



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Plan Estratégico Institucional --- 2021-2024





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2021-2024





TABLA DE CONTENIDO

I. PALABRAS DEL MINISTRO	5
II. SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES	6
III. INTRODUCCIÓN	7
IV. EQUIPOS DE TRABAJO	8
V. ARQUITECTURA DEL PROCESO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL MICM	11
VI. CONTEXTO JURÍDICO Y ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDEN SUPERIOR	13
6.1 El MICM a la Luz de la Constitución Dominicana (2015)	13
6.2 La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12)	14
6.3 La Ley No. 37-17 que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)	23
6.4 El MICM en el Ámbito del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y de las Metas Presidenciales	25
6.5 Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) 2018-2030	40
VII DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SECTORIAL	42
7.1 Realidades y Proyecciones Macroeconómicas	45
7.2 El Entorno Social y Socioeconómico	45
7.3 La Industria, el Comercio y las Mipymes en la República Dominicana	46
VIII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO	49
8.1 Análisis FODA	50
8.2 Análisis de Expectativas de Grupos de Interés	51
IX. PLANTEAMIENTOS CENTRALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	53
FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL	53
9.1 Misión, Visión y Valores	53
9.2 Propuesta de Valor	54
9.3 Funciones y Estructura Organizacional MICM	55
X. PROGRAMA ESTRATÉGICO Y DE PRODUCCIÓN DEL MICM	63
10.1 Marco Estratégico y Programático del MICM	63
10.1.1 Ejes Estratégicos	63
10.1.2 Matriz de Ejes, Objetivos y Productos	64



Víctor Bisonó Haza
Ministro de Industria,
Comercio y Mipymes



I. PALABRAS DEL MINISTRO

Desde que asumimos el compromiso de liderar el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), encomendado por el presidente Luis Abinader, lo hicimos con la firme convicción de impulsar y lograr cada objetivo propuesto en el programa de gobierno, contribuyendo así con el desarrollo y la competitividad de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes del país.

Alineados a una gestión abierta, transparente y participativa, emprendimos en las primeras semanas de esta nueva administración los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) del ministerio, correspondiente al período 2021-2024. Dicho proceso contó con el involucramiento pleno de la gran mayoría de nuestros directivos, técnicos y colaboradores de distintos niveles ocupacionales, tomando en cuenta además las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en el ámbito de nuestro accionar de política pública.

En el PEI se identificaron y priorizaron los principales ejes estratégicos que en lo adelante marcarán la pauta de nuestra gestión en el MICM, a saber: a) fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento, b) fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes, c) fomento, regulación y fiscalización de la importación, comercialización y transporte de los combustibles, d) modernización de los patrones de consumo de combustibles hacia combustibles más limpios, e) fomento y regulación del desarrollo del mercado y el comercio interno, f) fomento del comercio exterior y la correcta administración de los acuerdos comerciales, g) fomento del desarrollo de las zonas francas, h) promoción del desarrollo de los regímenes especiales, i) fomen-

to del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización, y j) fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM.

Estos ejes a su vez se estructuran en objetivos estratégicos puntuales y bien definidos para cada una de las áreas del ministerio, responsables de su fiel cumplimiento con los criterios de eficiencia y calidad que demandan estos tiempos, lo que nos permitirá responder con plena alineación a los compromisos contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END-2030), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), las Metas Presidenciales del Gobierno del Presidente Abinader, los compromisos del Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros.

Es para mí de gran satisfacción presentar a toda la sociedad dominicana el Plan Estratégico Institucional del MICM para el período 2021-2024, instrumento de planificación que constituye una garantía de que en el MICM tenemos una ruta clara de trabajo para crear valor público en los sectores que queremos impactar en el mediano y largo plazo; asumiendo con un alto nivel de compromiso y responsabilidad el liderazgo institucional, conscientes de los tiempos retadores, donde más que nunca se requiere conocer con precisión dónde estamos y hacia dónde vamos.

Les aseguro que garantizaremos el cumplimiento de todos los objetivos propuestos en este documento y daremos seguimiento permanente a su logro para beneficio del país y de todos los dominicanos.

II. SIGLAS, ACRÓNIMOS Y DEFINICIONES

AP	Apuesta Estratégica
BCRD	Banco Central de la República Dominicana
ENCFT	Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GEM	Global Economic Monitor
GEP	Global Economic Prospects
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
MEPyD	Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
Mipyme	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
OP	Operación Estratégica
OMC	Organización Mundial del Comercio
P+L	Producción Más Limpia
PESIC	Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio
PGE	Presupuesto General del Estado
PIB	Producto Interno Bruto
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
SNIP	Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública
WTI	West Texas Intermediate
ZF	Zona Franca



III. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes 2021-2024 es el fruto de un ejercicio participativo e integrador, entre las autoridades del Ministerio, sus técnicos más calificados y sus principales grupos de interés. Durante su formulación se ha respetado la jerarquía de los instrumentos de planificación, pasando desde el marco general provisto por la Ley No.01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, hasta llegar a las Políticas Priorizadas por el Gobierno del Presidente Luis Abinader y el Plan Sectorial de Industria, Comercio y Mipymes. Recoge las principales medidas de política para impulsar los sectores de competencia del Ministerio, en el contexto actual, durante la pandemia del COVID-19.

El presente documento está estructurado por cinco grandes secciones:

una primera, que constituye la arquitectura del plan, en la cual se detallan las fases metodológicas para el abordaje del proyecto;

una segunda, momento normativo, en que se pone de manifiesto todo el contexto marco jurídico y el orden de planificación superior, que deberá abarcar el plan estratégico;

una tercera, momento explicativo, que es diagnóstico de la situación actual del sector industrial, el comercio exterior e interior y las Mipymes, que proporciona un insumo para las medidas de política y de producción del Ministerio como órgano rector;

una cuarta, donde se detallan los elementos filosóficos de la organización y la propuesta de valor institucional para el próximo cuatrienio;

y una última, momento estratégico y de producción del MICM, donde se presenta de forma concreta, cuáles son los ejes, objetivos y resultados que serán alcanzados.

IV. EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO DIRECTIVO

Víctor – Ito – Bisonó Haza

Ministro

Jonathan Bournigal

Director de Gabinete

Mario Pujols

Asesor

Carlos J. Yunén B.

Consultor

EQUIPO TIMÓN

Jonathan Bournigal

Director de Gabinete

Miguel Palmers

Director de Planificación y Desarrollo

Anadel Peguero

Directora de Análisis Económico

Mariel Ledesma

Asesora en Comunicación Estratégica



Jennifer Jiménez
Encargada de Planificación

Ana Abreu
Especialista Sectorial

Carlos J. Yunén B.
Consultor

EQUIPO DE TRABAJO

Miguel Palmers
Director de Planificación y Desarrollo

Anadel Peguero
Directora de Análisis Económico

Mariel Ledesma
Asesora en Comunicación Estratégica

Jennifer Jiménez
Encargada de Planificación

Ana Abreu
Especialista Sectorial

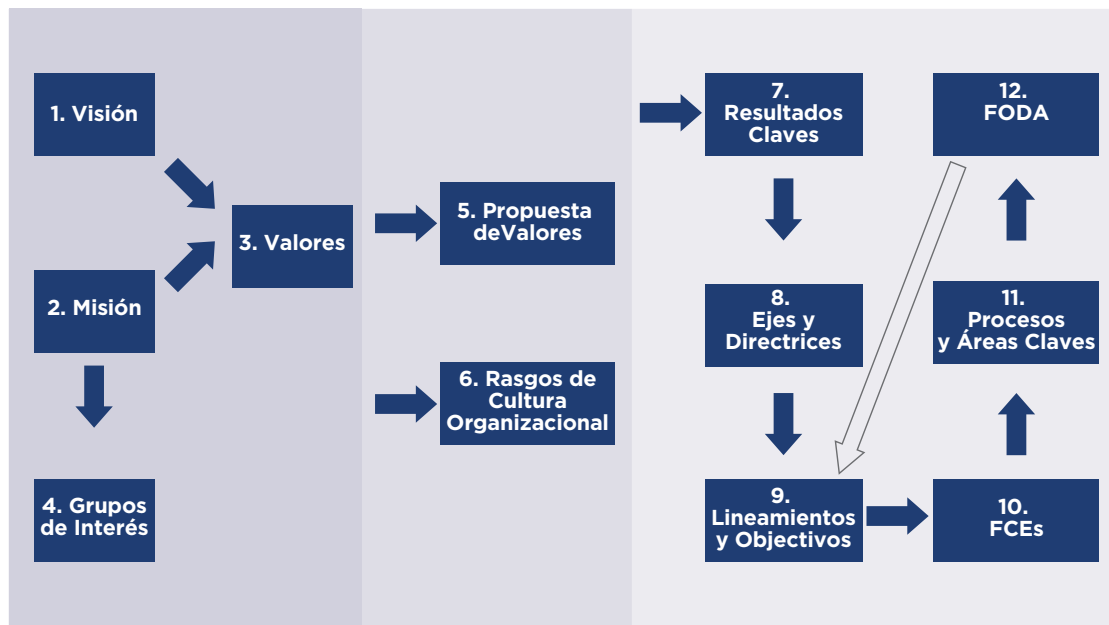
Carlos J. Yunén B.
Consultor



V. ARQUITECTURA DEL PROCESO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL MICM

Con el fin de desarrollar el presente proyecto de forma estructurada y detallada, se ha establecido una completa arquitectura del proceso de desarrollo del PEI, según se muestra en los esquemas siguientes.

Ilustración No. 1 Análisis del Entorno



1. Ante todo, procederemos a elaborar el análisis del entorno, tanto externo como a lo interno del MICM, haciendo énfasis en aspectos tales como:
 - a. Ambiente económico y social.
 - b. Legislación vigente y alineamiento con la legislación vigente y las directrices correspondientes, especialmente la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo (END), las Metas Presidenciales, y los objetivos y metas derivados de éstas según la estructura del Sistema Nacional de Planificación.
 - c. Estatus de logros y cumplimiento del PEI 2017-2021 del MICM.
 - d. Conocimiento y análisis de los procesos sustantivos y la estructura organizacional de la Institución.
 - e. Inventario de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) que posee o confronta la institución.
2. A seguidas, pasamos a elaborar la visión, especificando la meta última, el destino final al que la institución se propone llegar en el período 2021-2024.

3. Igualmente, se elabora la declaración de misión, expresando la razón de ser del Ministerio de acuerdo con el marco jurídico correspondiente.
4. Sobre la base de esos puntos, se establecen y definen los valores que conforman el marco ético y de actuación en la institución.
5. A partir de la misión se identifican los grupos de interés claves, y sus expectativas hacia el Ministerio.
6. Una vez culminadas las actividades precedentes, y sobre la base de ellas como conjunto, se procede a formular la propuesta de valor, tanto hacia lo externo como hacia lo interno de la organización.
7. Al mismo tiempo, se definen los rasgos de la cultura organizacional que debe diseñarse y construirse, de forma que el plan pueda ejecutarse dentro de un ambiente que lo viabilice y lo sustente.
8. Con los elementos previos ya elaborados, se procede a establecer los resultados que el Ministerio debe conseguir en el período establecido, como forma de concretizar el logro y cumplimiento de sus propósitos, visión y compromisos, siempre dentro del marco de sus roles sustantivos.
9. Una vez definidos estos resultados meta, se identifican y definen los ejes estratégicos hacia los cuales el Ministerio debe focalizar sus acciones y decisiones, con el fin de lograr con éxito dichos resultados.
10. De inmediato, y para cada eje, se formulan los objetivos estratégicos correspondientes (las pautas específicas de acción) y las metas a conseguir para cada uno.
11. Finalmente, se identifican los procesos y áreas que resultan clave para las ejecutorias del plan y, por ende, para conseguir los resultados planteados. Para estas áreas, se formulan entonces los objetivos y metas específicos de acción, con sus indicadores correspondientes.



VI. CONTEXTO JURÍDICO Y ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE ORDEN SUPERIOR

6.1 El MICM a la Luz de la Constitución Dominicana (2015)

La Constitución Política de la República Dominicana declara al país como “Estado Democrático y de Derecho”. Dicha proposición tiene varias implicaciones: desde la perspectiva social, el respeto a la dignidad humana y la garantía de los derechos fundamentales, con plena igualdad para todos los dominicanos y dominicanas; y desde la perspectiva jurídica, la separación e independencia de los poderes y el imperio regulatorio para la actuación de todo estamento público.

En este sentido, desde el artículo 50 establecido en la “Sección II: De los Derechos Económicos” de la Constitución, queda especificado que el Estado “reconoce y garantiza la libre empresa, comercio e industria”. Todas las personas tienen derecho a dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las prescritas en la Constitución y las que establezcan las leyes. De manera particular y en un ámbito específico de acción de MICM, la Carta Magna establece los principios rectores del régimen económico de la República Dominicana:

“Artículo 218.- Crecimiento sostenible. La iniciativa privada es libre. El Estado procurará, junto al sector privado, un crecimiento equilibrado y sostenido de la economía, con estabilidad de precios, tendente al pleno empleo y al incremento del bienestar social, mediante utilización racional de los recursos disponibles, la formación permanente de los recursos humanos y el desarrollo científico y tecnológico.

Artículo 219.- Iniciativa privada. El Estado fomenta la iniciativa económica privada, creando las políticas necesarias para promover el desarrollo del país. Bajo el principio de subsidiaridad el Estado, por cuenta propia o en asociación con el sector privado y solidario, puede ejercer la actividad empresarial con el fin de asegurar el acceso de la población a bienes y servicios básicos y promover la economía nacional.

Artículo 222.- Promoción de iniciativas económicas populares. El Estado reconoce el aporte de las iniciativas económicas populares al desarrollo del país; fomenta las condiciones de integración del sector informal en la economía nacional; incentiva y protege el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, las cooperativas, las empresas familiares y otras formas de asociación comunitaria para el trabajo, la producción, el ahorro y el consumo, que generen condiciones que les permitan acceder a financiamiento, asistencia técnica y capacitación oportunos.”

Es decir, que desde el máximo instrumento de la gobernabilidad del Estado se establecen los puntos focales, que servirán de marco de referencia para la Ley No. 37-17, que reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, donde se definirán las competencias y atribuciones específicas del Gobierno para el ámbito económico en cuestión.

6.2 La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12)

En enero del año 2012, con la promulgación de la Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (END), el país experimentó un salto cualitativo de suma importancia en términos de su focalización, vocación de crecimiento y desarrollo futuro. Esta Ley establece ejes claves de acción y directrices generales estratégicas, que sirven de marco a la planificación y la ejecución de todas las instituciones del Estado Dominicano.

La END establece una clara visión para la República Dominicana hacia el 2030, al declarar que: “República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.”

Alineada con esta visión estratégica nacional, la END define cuatro (4) ejes centrales claves, que sirven de marco y orientación del direccionamiento del país y sus instituciones, en la ruta hacia el 2030, a saber:

- Primer Eje. Procura la conformación de: “Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.”
- Segundo Eje. Postula la construcción de: “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.”
- Tercer Eje. Plantea: “Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.”
- Cuarto Eje. Propone el desarrollo de: “Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.”

De forma particular, el quehacer y el rol del MICM se enmarcan en lo expresado en el Eje 3 de la END, según se muestra en el esquema siguiente (los espacios bajo “Objetivo Estratégico del PEI” serán completados durante la siguiente fase del proceso, una vez sean establecidos dichos objetivos, en alineamiento con la END):



Cuadro No. 1, Vinculación del Plan Estratégico Institucional con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Objetivo Específico de la END	3.3.1 Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios procompetitivo en un marco de responsabilidad social.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
2.1 Ampliar la cobertura de servicios de la Ventanilla Única de Formalización	3.3.1.1 Impulsar un Estado procompetitivo que reduzca los costos, trámites y tiempos de transacciones y autorizaciones, y elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales, en un entorno de seguridad jurídica, certidumbre legal y responsabilidad social empresarial, en concordancia con los estándares internacionales.
7.7 Garantizar mayor rapidez y eficiencia en los servicios que se ofrecen a las Zonas Francas	
9.3 Promover la actualización normativa del sector industrial dominicano (ordinario y de regímenes especiales)	
5.3 Aplicar efectivamente el régimen de sanciones y consecuencias en el comercio interno	
5.4 Contribuir al fortalecimiento del mercado interno	
5.5 Garantizar la adecuada regulación y cumplimiento de las normativas de operación en el comercio interno	
5.6 Garantizar la correcta aplicación de la Ley 17-19 de Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados	
7.6 Enfrentar la falsificación de cigarros, que afecta la producción local y la imagen del cigarro dominicano	3.3.1.2 Impulsar el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abusos de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional, con el propósito de reducir costos y precios y elevar la competitividad de la economía en un entorno de apertura comercial.
	3.3.1.4 Fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar a los consumidores su derecho a disponer de bienes y servicios de calidad y de información objetiva, veraz y oportuna sobre el contenido y características de los mismos.

Objetivo Específico de la END	3.5.4 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
5.2 Lograr el desarrollo y la creación de empresas del sector gastronómico	3.5.4.3 Apoyar la integración de complejos productivos que generen economías de aglomeración y encadenamientos en la producción manufacturera (clústeres y parques industriales, entre otros).
7.1 Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos	
7.2 Promover políticas para aprovechar auge de “nearshoring” en proyectos de contenido tecnológico	
9.5 Fomentar los encadenamientos productivos	



Objetivo Específico de la END	3.5.1 Impulsar el desarrollo Exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
6.1 Activar mecanismo de acumulación bajo Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA)	<p>3.5.1.3 Fortalecer la promoción de las exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la diversificación de mercados y en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado.</p> <p>3.5.1.4 Realizar, mediante la colaboración público-privada, una continua prospección de mercados y segmentos objetivo y desarrollar los correspondientes planes de mercadeo, priorizando los bienes y servicios exportables en los cuales el país cuenta con claro potencial competitivo.</p> <p>3.5.1.5 Consolidar y monitorear la red de tratados y acuerdos comerciales suscritos por el país y evaluar de forma participativa su potencial ampliación, para su aprovechamiento en favor del desarrollo de los sectores productivos.</p> <p>3.5.1.6 Diseñar y poner en funcionamiento instancias de coordinación interinstitucional para elevar la efectividad de las iniciativas en apoyo a las exportaciones, incluida la Mesa Presidencial de Fomento a la Exportaciones y las delegaciones oficiales del país en el exterior.</p>
6.2 Garantizar el adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales	
6.3 Contribuir con el desarrollo de las capacidades de las empresas dominicanas para el acceso a mercados	
6.4 Fomentar el incremento de las exportaciones de servicios no tradicionales	
7.2 Promover políticas para aprovechar auge de “nearshoring” en proyectos de contenido tecnológico	
7.3 Identificar retos y oportunidades de la industria nacional y zonas francas en el marco de la reactivación económica	
7.4 Fomentar la inversión de empresas en la República Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring)	
7.5 Apoyar el fortalecimiento del sector Zonas Francas	
8.1 Fortalecer los regímenes especiales	
8.2 Asegurar disponibilidad de espacio físico en parques industriales y de ZF	
8.3 Declarar al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la RD	
8.4 Lograr la Indicación Geográfica (IG) del Cigarro Dominicano	

Objetivo Específico de la END	3.4.1 Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
7.4 Fomentar la inversión de empresas en la República Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring)	3.4.1.4 Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.
Objetivo Específico de la END	3.4.3 Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME).
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
2.1 Ampliar la cobertura de servicios de la Ventanilla Única de Formalización	<p>3.4.3.1 Desarrollar mecanismos sostenibles que permitan el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a servicios financieros que tomen en cuenta sus características, incluyendo la perspectiva de género.</p> <p>3.4.3.2 Impulsar programas de capacitación y asesorías para las MIPYME, orientados a mejorar su productividad, competitividad y capacidad de incorporación y generación de innovaciones.</p> <p>3.4.3.4 Simplificar los procedimientos legales y tributarios para la creación y formalización de las MIPYME a nivel del Gobierno Central y gobiernos municipales.</p> <p>3.4.3.5 Promover las iniciativas empresariales, tanto individuales como asociativas, dando a especial atención a jóvenes y mujeres.</p> <p>3.4.3.6 Fortalecer el marco legal e institucional de apoyo a las MIPYMES, que fomente y propicie el desarrollo integral de este sector.</p> <p>3.4.3.7 Implementar programas de desarrollo de suplidores que permitan convertir en exportadoras a pequeñas y medianas empresas a través de su vinculación con empresas exportadoras.</p>
2.2 Elevar la eficiencia y cobertura de los Centros Mipymes	
2.3 Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes	
2.4 Fomentar la Inclusión Financiera de las Mipymes	
5.1 Contribuir a un mayor acceso a mercados de las empresas lideradas por mujeres	
5.6 Garantizar la correcta aplicación de la Ley 17-19 de Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados	
7.1 Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos	

Objetivo Específico de la END	3.5.4 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
7.4 Fomentar la inversión de empresas en la República	3.5.4.5 Apoyar el desarrollo de una cultura de calidad, innovación y exportación en la producción manufacturera nacional.
8.1 Fortalecer los regímenes especiales	
Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring)	
8.3 Declarar al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la RD	
8.4 Lograr la Indicación Geográfica (IG) del Cigarro Dominicano	
Objetivo Específico de la END	3.4.2 Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
9.4 Desarrollar las capacidades de las industrias manufactureras dominicanas para el acceso a mercados	3.4.2.10 Promover programas de capacitación técnico-profesional enfocados en sectores de alto contenido tecnológico e intensivos en conocimiento.
Objetivo Específico de la END	3.5.4 Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales, con creciente escalamiento en las cadenas de valor.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
7.7 Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero	3.5.4.2 Apoyar el incremento de la eficiencia y productividad de las empresas manufactureras, incluyendo, entre otros, asesoría en la reorganización de los procesos productivos y adquisición de tecnología, conforme a las mejores prácticas internacionales.
9.2 Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0	
9.6 Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero	

Objetivo Específico de la END	3.3.5 Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
9.2 Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0	3.3.5.2 Fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de TIC, procurando el progresivo aumento del valor agregado nacional.
Objetivo Específico de la END	3.5.2 Crear la infraestructura (física e institucional) de normalización, metrología, reglamentación técnica y acreditación, que garantice el cumplimiento de los requisitos de los mercados globales y un compromiso con la excelencia.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
9.8 Impulsar la implementación de sistemas de gestión de la calidad en Industrias	3.5.2.2 Definir las prioridades nacionales en las áreas de metrología, normalización y reglamentación técnica, ensayos, acreditación y certificación, de acuerdo a las necesidades de desarrollo nacional y los lineamientos y prácticas internacionales reconocidas.
	3.5.2.8 Implantar un sistema de metrología legal e industrial con reconocimiento global que garantice la exactitud de las mediciones.



Objetivo Específico de la END	2.3.2 Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza, a fin de elevar su empleabilidad, capacidad de generación de ingresos y mejoría de las condiciones de vida.
	2.3.5 Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social.
	2.3.6 Garantizar igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad, para impulsar su inclusión económica y social y proteger aquellas en condiciones de vulnerabilidad.
	3.3.3 Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación.
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
1.1 Garantizar el efectivo funcionamiento de la Red Nacional de Emprendimiento	<p>2.3.2.4 Fomentar las iniciativas emprendedoras y el desarrollo y la sostenibilidad de las micro empresas, incluyendo las microempresas de mujeres y jóvenes, mediante un adecuado marco institucional para la provisión de servicios de financiamiento y capacitación.</p> <p>2.3.5.3 Promover el derecho de la población adulta mayor a participar en el mercado laboral y el emprendimiento que así lo requiera.</p> <p>2.3.6.3 Ampliar las oportunidades para la inserción de las personas discapacitadas al mercado laboral, mediante la concertación de acuerdos con el sector privado, el establecimiento de puestos de trabajos protegidos y el fomento de iniciativas emprendedoras.</p> <p>3.3.3.12 Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.</p>
1.2 Fomentar el surgimiento de nuevos proyectos de emprendimiento	
1.3 Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Emprendimiento en República Dominicana.	
1.4 Fomentar una industria de soporte que brinde apoyo al emprendedor durante toda la cadena de valor	
1.5 Gestionar el conocimiento en el área de emprendimiento	
1.6 Promover políticas públicas que fomenten el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento para los diferentes tipos de emprendedores	
1.7 Simplificación de normas y regulaciones para crear y gestionar empresas	

Objetivo Específico de la END	<p>3.2.2 Garantizar un suministro de combustibles confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.</p> <p>4.3.1 Reducir la vulnerabilidad, avanzar en la adaptación a los efectos del cambio climático y contribuir a la mitigación de sus causas.</p>
Objetivo Estratégico PEI	Línea de Acción de la END
3.1 Regular y controlar la comercialización de combustible en el mercado local	<p>3.2.2.2 Revisar el marco regulatorio y consolidar la institucionalidad del subsector combustibles, con el fin de asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros, garantizando la libre importación acorde con las regulaciones establecidas.</p> <p>3.2.2.4 Promover la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero y proteger el medio ambiente.</p> <p>3.2.2.6 Fomentar el uso racional y el consumo responsable de los combustibles a nivel nacional.</p> <p>4.3.1.4 Fomentar la descarbonización de la economía nacional a través del uso de fuentes renovables de energía, el desarrollo del mercado de biocombustibles, el ahorro y eficiencia energética y un transporte eficiente y limpio.</p>
3.2 Garantizar el transporte de combustibles en condiciones de seguridad para las personas y el medioambiente	
3.3 Garantizar la seguridad en las operaciones de las estaciones de expendio de combustibles líquidos, GLP y GNV	
3.4 Garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones de supervisión, control y fiscalización del expendio de combustibles en la República Dominicana	
3.5 Transparentar la regulación de la fijación de los precios de los combustibles	
4.1 Promover el uso de Gas Natural en el parque vehicular de la República Dominicana	
4.2 Garantizar el adecuado cumplimiento de las normativas establecidas para la importación, distribución y expendio de GNV	



6.3 La Ley No. 37-17 que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

La promulgación de la Ley No. 37-17 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 100-18 dan un carácter de órgano rector y de coordinación sectorial al Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en lo concerniente a lo que en su nomenclatura refiere. Dicha condición posiciona estratégicamente al organismo, a razón de responsabilizarle por la articulación de las políticas relativas a una fuerza económica relevante para la consecución de la visión país, definida en la Estrategia Nacional de Desarrollo, Ley No. 01-12.

El artículo 1 de la Ley 37-17, amplía el alcance de este Ministerio, provocando incluso, el cambio del nombre que hasta 2017 llevaba este organismo, explicitando que: “El MICM es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central”.

En este mismo orden y a fin de delimitar las competencias específicas del MICM, el artículo 2 de citada Ley, confiere las atribuciones siguientes:

1. Establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria; el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles; el comercio exterior, conjuntamente con las instituciones competentes para facilitar el acceso e incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en los mercados externos; de las zonas francas y regímenes especiales, y las Mipymes; diseñar, financiar y aplicar los instrumentos necesarios para promover el desarrollo y crecimiento de los referidos sectores, en consonancia con las prioridades, políticas y planes estatales y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;
2. Velar por la correcta aplicación de las leyes, normas y regulaciones que rijan la industria, el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles; el comercio exterior; las zonas francas, los regímenes especiales; y las Mipymes del país;
3. Promover, en coordinación con el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), una cultura de calidad en los sectores productivos de bienes y servicios a nivel nacional;
4. Coordinar y supervisar a los organismos descentralizados y autónomos de los sectores de la industria, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas y regímenes especiales, y las Mipymes;
5. Promover las relaciones comerciales internacionales del país y participar en la coordinación, junto a las demás instancias correspondientes, en la negociación de los acuerdos, tratados o convenios bilaterales, multilaterales o regionales, en su calidad de vicepresidente de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC);

6. Coordinar, con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la representación del país ante la Organización Mundial de Comercio y demás organismos internacionales donde se discutan tratados y convenios de índole comercial;
7. Implementar y administrar los tratados comerciales internacionales firmados por el país y asesorar a los sectores industriales y comerciales para su mejor aprovechamiento;
8. Brindar apoyo administrativo en los procesos arbitrales contemplados en los tratados y acuerdos, ejerciendo la labor de Autoridad Nacional Coordinadora; implementar y coordinar el Sistema Nacional de Prevención de Disputas Internacionales, las cuales se pudieran derivar de acuerdos internacionales de inversión, acuerdos de libre comercio y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio; y representar y coordinar la defensa del Estado dominicano en todas las controversias derivadas de los referidos acuerdos, a través de la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales (DICOEX);
9. Promover los procesos de encadenamiento productivo, tanto a nivel sectorial como regional;
10. Establecer la política nacional en materia de importación, almacenamiento, refinación, purificación, mezcla, procesamiento, transformación, envase, transportación, distribución y comercialización al por mayor y al detalle de productos derivados del petróleo y demás combustibles y llevar a cabo la fiscalización y supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como de las normas técnicas de seguridad y de calidad en relación con esas materias;
11. Implementar políticas destinadas a garantizar el suministro de combustibles a nivel nacional y la seguridad de las instalaciones y facilidades para su importación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización al por mayor y al detalle;
12. Analizar y decidir, mediante resolución del ministerio sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones, relativas a las actividades de comercialización de derivados del petróleo y demás combustibles, almacenes generales de depósito, clasificación de empresas generadoras de electricidad, y demás asuntos de su competencia, así como de su caducidad o revocación;
13. Decidir mediante resolución del ministerio la fijación y modificación de tarifas para el otorgamiento o renovación de las licencias, concesiones, permisos y demás servicios que se enumeran en la presente ley;
14. Crear, monitorear, regular y operar foros de resolución alternativa de conflictos para las empresas que entren en la categoría de Mipymes;
15. Supervisar y tutelar la creación y funcionamiento de las cámaras de comercio y producción en la República Dominicana;
16. Hacer la clasificación correspondiente a las Mipymes, y expedir las certificaciones pertinentes;

17. Velar por la coherencia de los programas y servicios del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);
18. El Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes y el Ministerio de Relaciones Exteriores establecerán el mecanismo para fijar las directrices que seguirá la Oficina de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

En adición, es importante destacar que el Reglamento de Aplicación de la Ley 37-17 identifica tácitamente algunos productos y resultados, que se convierten retos trascendentales para MICM, tales como:

- “Contribuir a formular la estrategia nacional de Comercio Exterior, orientada a facilitar el acceso y a mantener un incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en mercados externos, junto con las demás instancias competentes”, referida en el literal “a” del artículo 15 del Decreto No. 100-18.
- “Apoyar y fomentar el desarrollo de la industria nacional, a través de la promoción e implementación de planes, programas y proyectos que incentiven la innovación y competitividad de la industria, con un enfoque de sostenibilidad.” Declarada en el párrafo 1, del artículo 10 del Reglamento.
- Implementar y coordinar el Sistema Nacional de Prevención y Manejo de Controversias de la República Dominicana. (cf. Art. 16, párrafo 1)

De manera que se puede afirmar, que el MICM desde el aspecto regulatorio, tiene el sustento correspondiente para la definición e implementación políticas públicas, que potencien el desarrollo económico y social de la República Dominicana, a través de la industria, el comercio (interno/externo) y el desarrollo de las Mipymes.

6.4 El MICM en el Ámbito del Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y de las Metas Presidenciales

El gobierno del cambio está enfocado en el establecimiento de productos y resultados específicos para la transformación de la realidad de la República Dominicana. Para ello ha priorizado treinta y tres (33) políticas, las cuales guardan una relación de alineamiento del 79% con las líneas de acción de la END y 69% con las metas ODS. Con relación al MICM y a sus atribuciones, las contribuciones del Plan Estratégico Institucional deberán enmarcarse en:

Cuadro No. 2, Vinculación del Plan Estratégico Institucional con las Políticas Priorizadas del Gobierno y el PNPSP

Política priorizada del Gobierno	Denominación de Resultado del PNPSP	Iniciativas Estratégicas PEI-MICM 2021-2024
El comercio, una actividad importante	Disminuida la concentración de mercado en el sector comercial (Competencia Nacional)	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar la cobertura de servicios de la Ventanilla Única de Formalización • Aplicar efectivamente el régimen de sanciones y consecuencias en el comercio interno • Contribuir al fortalecimiento del mercado interno • Garantizar la adecuada regulación y cumplimiento de las normativas de operación en el comercio interno • Garantizar la correcta aplicación de la Ley 17-19 de Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados
El comercio, una actividad importante	Disminuido el contrabando	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la adecuada regulación y cumplimiento de las normativas de operación en el comercio interno • Garantizar la correcta aplicación de la Ley 17-19 de Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados • Enfrentar la falsificación de cigarros, que afecta la producción local y la imagen del cigarro dominicano
El comercio, una actividad importante	Aumentada la asociatividad en todas sus formas para la articulación productiva en el sector comercio	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el desarrollo y la creación de empresas del sector gastronómico • Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos
El comercio, una actividad importante	Aumentada la apertura comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Activar mecanismo de acumulación bajo Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA) • Contribuir con el desarrollo de las capacidades de las empresas dominicanas para el acceso a mercados • Apoyar el fortalecimiento del sector Zonas Francas

Política priorizada del Gobierno	Denominación de Resultado del PNPSP	Iniciativas Estratégicas PEI-MICM 2021-2024
El comercio, una actividad importante	Aumentada las exportaciones dentro de los acuerdos comerciales	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales Lograr la Indicación Geográfica (IG) del Cigarro Dominicano Declarar al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la RD
Empleo una prioridad	Aumentada la capacidad de generación de empleo del sector comercio exportador (formales e informales)	<ul style="list-style-type: none"> Identificar retos y oportunidades de la industria nacional y zonas francas en el marco de la reactivación económica Asegurar disponibilidad de espacio físico en parques industriales y de ZF
El comercio, una actividad importante	Aumentado el flujo de inversión extranjera directa	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la inversión de empresas en la República Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring)
El comercio, una actividad importante	Aumentado el valor de las exportaciones de las MIPYMES	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes
El comercio, una actividad importante	Disminuida la informalidad en el comercio	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la correcta aplicación de la Ley 17-19 de Erradicación del Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados
El comercio, una actividad importante	Aumentado del encadenamiento productivo del sector comercio con los demás sectores	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a un mayor acceso a mercados de las empresas lideradas por mujeres
El comercio, una actividad importante	Aumentada la diversificación de las exportaciones dominicanas en sectores potenciales	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el incremento de las exportaciones de servicios no tradicionales Promover políticas para aprovechar auge de “nearshoring” en proyectos de contenido tecnológico
Promoción de las Mipymes	Disminuida la informalidad de las Mipymes	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar la cobertura de servicios de la Ventanilla Única de Formalización Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Emprendimiento en República Dominicana
Promoción de las Mipymes	Aumentada la participación de las Mipymes como proveedoras del Estado	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes

Política priorizada del Gobierno	Denominación de Resultado del PNPSP	Iniciativas Estratégicas PEI-MICM 2021-2024
Promoción de las Mipymes	Aumentada la cantidad promedio de años de funcionamiento de las Mipymes	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar la eficiencia y cobertura de los Centros Mipymes • Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes • Garantizar el efectivo funcionamiento de la Red Nacional de Emprendimiento
Promoción de las Mipymes	Aumentado el acceso a crédito de las Mipymes	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la Inclusión Financiera de las Mipymes • Promover políticas públicas que fomenten el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento para los diferentes tipos de emprendedores
Promoción de las Mipymes	Aumentado el porcentaje de ventas de las Mipymes a empresas en el país	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos
Promoción de las Mipymes	Aumentada las exportaciones de las Mipymes	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes
Promoción de las Mipymes	Aumentada la rentabilidad de las Mipymes	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes • Fomentar una industria de soporte que brinde apoyo al emprendedor durante toda la cadena de valor • Gestionar el conocimiento en el área de emprendimiento
Promoción de las Mipymes	Aumentado el empleo formal generado por las Mipymes	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes • Simplificación de normas y regulaciones para crear y gestionar empresas • Fomentar el surgimiento de nuevos proyectos de emprendimiento
Promoción de las Mipymes	Aumentado el aporte de las Mipymes al crecimiento económico PIB	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes • Fomentar el surgimiento de nuevos proyectos de emprendimiento

Política priorizada del Gobierno	Denominación de Resultado del PNPSP	Iniciativas Estratégicas PEI-MICM 2021-2024
El desarrollo industrial, una prioridad	Mejorada la eficiencia de la expedición de permisos y autorizaciones por parte de los organismos estatales	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar mayor rapidez y eficiencia en los servicios que se ofrecen a las Zonas Francas • Promover la actualización normativa del sector industrial dominicano (ordinario y de regímenes especiales)
El desarrollo industrial, una prioridad	Aumentada las exportaciones de manufactura dominicanas	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los regímenes especiales • Fomentar la inversión de empresas en la República Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring) • Declarar al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la RD • Lograr la Indicación Geográfica (IG) del Cigarro Dominicano
El desarrollo industrial, una prioridad	Aumentada la capacitación técnica en las áreas requeridas por las industrias	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las capacidades de las industrias manufactureras dominicanas para el acceso a mercados
El desarrollo industrial, una prioridad	Aumentada la inversión en I+D+I del sector industrial nacional	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0
El desarrollo industrial, una prioridad	Mejorada la gestión de los residuos y residuos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero
El desarrollo industrial, una prioridad	Eficientizado el uso de agua y energía en los procesos industriales	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero • Promover el uso de Gas Natural en el parque vehicular de la República Dominicana • Garantizar el adecuado cumplimiento de las normativas establecidas para la importación, distribución y expendio de GNV
El desarrollo industrial, una prioridad	Aumentada la productividad laboral del sector industrial	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la implementación de sistemas de gestión de la calidad en Industrias

Política priorizada del Gobierno	Denominación de Resultado del PNPSP	Iniciativas Estratégicas PEI-MICM 2021-2024
El desarrollo industrial, una prioridad	Mejorada la calidad de los productos industriales.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la implementación de sistemas de gestión de la calidad en Industrias
El desarrollo industrial, una prioridad	Aumentado el encadenamiento productivo de la industria con los sectores productivos de la economía dominicana	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos • Promover políticas para aprovechar auge de “nearshoring” en proyectos de contenido tecnológico • Fomentar los encadenamientos productivos

Igualmente, el MICM se hace responsable de las siguientes metas presidenciales del gobierno del cambio:



Cuadro No. 3, Detalle de la programación de las Metas Presidenciales MICM

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE	
1	Fomento y desarrollo de la Cultura Emprendedora	Programa de capacitación en cultura emprendedora	Estudiantes capacitados a través del programa aprender para emprender	R	60	7,500	10,000	12,500	6,250	Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Emprendimiento)	
			Emprendedores capacitados a través del programa Reto Emprendedor	R		240	300	360	180		
			Emprendedores capacitados a través del programa EMPRETEC	R	32	200	250	350	150		
			1500 Mejeeres impactadas en capacitación y acompañamiento en Programa de Empresarialidad Femenina en la Zona Fronteriza	H	1500						
		Programa de asistencia técnica a emprendedores	Emprendedores asistidos	R		50	100	100	100		
		Asistencia financiera a proyectos de emprendimiento	Lanzamiento del Fondo CONFIE y Obtención Presupuestaria	H	*	*					
			Proyectos financiados por el Fondo CONFIE	R			170	170	120		
		Ampliación de la Red Nacional de Emprendimiento	Instituciones apoyadas para la incorporación en la Red Nacional de Emprendimiento	R		6	6	3	3		
		Creación mecanismo de tutela de dominicanos y dominicanas radicados en Silicon Valley	Creación de mesa de trabajo	H			*				

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE
2	Desarrollo de Capacidades de las empresas dominicanas para el Acceso a Mercados	Desarrollo de programas de capacitación	Personas capacitadas en acceso a mercados	R	213	450	600	600	350	Viceministerio de Fomento a las Mipymes, Viceministerio de Desarrollo Industrial, Desarrollo de Comercio Exterior y Viceministerio de Zonas Franca y Regímenes especiales.
			Establecimiento de un programa Formal de diplomados en temas de Comercio Exterior	H		*				
			Diplomado de Comercio Exterior impartidos	R			1	1	1	
			Alianzas establecidas con socios del sector público, privado y académico	R		3	3	3	3	
		Desarrollo de programas de asistencias técnicas empresariales para mejoras de procesos productivos	Empresas asistidas en acceso a mercados	R		45	60	60	35	
			Sectores asistidos para el aprovechamiento de las preferencias que se derivan de los acuerdos de los que la República Dominicana es parte	R		2	2	2	2	
		Promoción de foros, cumbres y encuentros de negocios	Foros realizados	R		2	2	2	2	
			Encuentros de negocios realizados	R	3	2	2	1	1	
			Congresos sobre Exportación de Servicios Realizados	R				2	2	

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE
3	Fomento a la Inclusión Financiera de las Mipymes	Desarrollo de programas de capacitación	1,000 personas capacitadas en financiamiento	R	920	1000	1000	1000	1000	Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicios)
		Desarrollo de programas de asistencia técnica	100 Empresas asistidas en gestión financiera	R		100	100	100	100	
		Establecimiento del Fideicomiso Nacional de	Fideicomiso establecido	H		*				
		Actividades de articulación de políticas con actores público privado	Elaboración de reglamento de aplicación de Sociedades de Garantía Recíproca	H		*				
			Elaboración del Reglamento de Garantías Mobiliarias	H		*				
			Elaboración del Proyecto de Ley sobre Leasing	H			*			
Impulsar el diseño y la implementación de un programa de Factoring	Elaboración del Proyecto de Ley sobre Factoring	H			*	*				
4	Elevar la eficiencia y cobertura de los Centros Mipymes	Definir herramientas homogéneas para la gestión en los Centros Mipymes	Diseño e implementación del Manual de políticas y procedimientos	H		*				Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Servicios
			Diseño e implementación del sistema de gestión de información de los procesos de los servicios de los Centros Mipymes	H		*				
		Virtualización de los servicios ofrecidos a través de los Centros Mipymes	3 servicios ofrecidos de manera virtual por los Centros	H		*				
		Redefinición del esquema de financiamiento de los Centros Mipymes	Elaboración e implementación de la política de financiamiento a la operatividad de los Centros Mipymes	H		*				
		Implementar Centros especializados	Apertura de Centro Mipymes Prototipado	H		*				

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE
5	Fortalecimiento del SIDOCAL	Garantizar el pleno funcionamiento del SIDOCAL	Oficialización, lanzamiento y apoyo a la implementación Política Nacional de Calidad - PNC	H		*	*			Viceministerio de Desarrollo Industrial / CODOCA
			Portal web desarrollado	H		*				
			Lanzamiento y puesta en funcionamiento del portal	H		*				
			Sistema de Información SIDOCAL	H		*				
			Borrador de Reforma de la Ley 166-12 del SIDOCAL	H		*				
			Propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley 166-12 del SIDOCAL	H		*				
			Elaboración del Manual de procesos del CODOCA	H		*				
			Desarrollo de 6 Consultorías destinadas al fortalecimiento de las instituciones del SIDOCAL	H		*				
			Desarrollo e implementación del plan de fomento y estímulo a la calidad para consumidores	H		*				
			Implementación de plan de capacitación dirigido a las instituciones del SIDOCAL para la articulación e implementación de la Política Nacional para la Calidad	H		*				
Gestión de aprobación de capítulo presupuestario para la Secretaría	H		*							

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE
6	Fortalecimiento del sector Productivo del Tabaco	Creación de instancia que proteja la industria del tabaco ante regulaciones nacionales e internacionales que puedan afectar negativamente su desarrollo	Crear comité nacional público privado para la defensa de los productos del tabaco ante iniciativas regulatorias, tanto locales como internacionales	H		*				Viceministerio de Desarrollo Industrial / CODOCA
		Retomar tema Indicación Geográfica del Cigarro Dominicano y definir plan de acción para su implementación por parte del INTABACO	Relanzar tema Indicación Geográfica (IG) Cigarro Dominicano	H		*				
		Asegurar disponibilidad de espacio físico en parques industriales y de zona franca para responder a requerimientos de las empresas	Fomentar la construcción de naves en parques de zona franca y parques industriales para responder a las necesidades y planes de crecimiento del sector.	H		*				
		Gestionar la declaración del tabaco y del cigarro como patrimonio cultural de la República Dominicana	Elaborar propuesta de Ley	H		*				
			Gestionar la aprobación de la propuesta	H		*				
		Promoción de la cultura tabacalera	Participación en ferias comerciales multisectoriales	H		*				
			Gestionar medios de comunicación efectivos con las delegaciones diplomáticas en el exterior	H		*				
			Publicaciones en medios	H		*				

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPON-SABLE
6	Fortalecimiento del sector Productivo del Tabaco		Incluir un representante de la industria del tabaco en la comisión multisectorial responsable de la marca país	H		*				Viceministerio de Desarrollo Industrial / CODOCA
			Propuesta de ley para proyectar el tabaco y el cigarro dominicano a nivel internacional	H		*				
		Creación de instancia que proteja la industria del tabaco ante regulaciones nacionales e internacionales que puedan afectar negativamente su desarrollo	Crear comité nacional público privado para la defensa de los productos del tabaco ante iniciativas regulatorias, tanto locales como internacionales	H		*				
7	Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Formalización	Ampliar la cobertura territorial de la Ventanilla Única Virtual de Formalización	Inclusión de las Cámaras de Comercio de Pedernales y Elias Piña en la Ventanilla Única Virtual de Formalización	H		*				Viceministerio de Fomento a las Mipymes y Viceministerio de Comercio Interno
		Ampliar la cobertura de servicios ofrecidos de la ventanilla única virtual	Integración del servicio de Registro Industrial a la Ventanilla única virtual	H		*				
			Integración de servicios de Inscripción de Registro de Proveedores en la DGCP	H		*				
			Integración de la solicitud de No objeción de ONAPI	H		*				
Implementación de mecanismos para ofrecer el servicio de clasificación empresarial Mipymes Mujer	Actualización del sistema para la clasificación empresarial Mipymes Mujer	H		*						

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE
8	Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0	Establecer mecanismos de vinculación de las empresas nacionales a las cadenas globales de valor	Realización de un estudio de impacto del sector zonas francas	H		*				Viceministerio de Desarrollo Industrial / Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales
			Articular una estrategia de formación técnica y profesional para industrias de zonas francas y regímenes especiales con alto potencial de crecimiento	H		*				
			Creación de un modelo dominicano de formación dual para las industrias manufactureras	H		*				
			Creación de un programa para el establecimiento de un servicio permanente de desarrollo de proveedores	H		*				
			Desarrollo de parques industriales, empresas Zonas Francas y Regímenes especiales	H		*				
			Desarrollar Estrategia Industria Dominicana 4.0 basados en la industria española	H		*				
			Creación de una plataforma para la simplificación y digitalización de procesos y tramites gubernamentales para la facilitación de servicios a zonas francas y regímenes especiales	H		*				
			Identificar 100 prospectos de inversión para las zonas francas			*				
			Realización de estudio de demanda de perfiles técnicos y profesionales de las industrias	H		*				

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE	
8	Establecer mecanismos de vinculación de las empresas nacionales a las cadenas globales de valor		Ejecución de un programa de formación técnica para el sector plásticos y dispositivos médicos	H		*				Viceministerio de Desarrollo Industrial / Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	
			Creación de una Estrategia de Desarrollo de Parques Industriales	H		*					
			Implementar herramienta digital de categorización de proveedores	H		*					
			Visita a 30 empresas en el marco de la iniciativa Ruta Industrial	R		*					
		Elaboración de propuesta para implementación de tecnologías verde en procesos industriales	Establecimiento de la mesa de trabajo para el estudio del impacto de la Ley 57-07 Sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales	H		*					
			Realización de diez (10) diagnósticos de producción más limpia en industrias	R		10	15	10	5		
		Actualización del marco normativo que regula el sector industrial dominicano	Formulación de propuesta de mejora de la política de incentivos para fomentar la atracción de inversiones y la expansión de las empresas de zonas francas existentes.	H		*					
			Propuesta de borrador para Reglamento General del Fondo de Apoyo a la Innovación Empresarial (FAIE)	H		*					

No.	META	AGRUPADOR	METAS INTERMEDIAS	TIPO*	2020	2021	2022	2023	2024	ÁREA RESPONSABLE
8	Establecer mecanismos de vinculación de las empresas nacionales a las cadenas globales de valor	Proponer Normativas de Incentivo al uso de energía limpia.	Propuesta de normativa elaborada	H		*				Viceministerio de Desarrollo Industrial / Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales

*Tipo:
R (Actividad recurrente)
H (Actividad hito)



6.5 Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) 2018-2030

En el año 2018, el MICM elaboró su Plan Estratégico Sectorial de Industria y Comercio (PESIC) para el período 2018-2030. En estas páginas, resumimos los principales elementos relacionados con este PESIC, a la luz y en el ámbito de los puntos más relevantes, que pueden servir de insumos para la elaboración del PEI 2021-2024.

Elementos Claves

El PESIC 2018-2030 establece una serie de aspectos que podemos considerar claves para contextualizar el PEI 2021-2024, entre los cuales encontramos:

1. Visión del PESIC

Un país que ha logrado un crecimiento dinámico, sostenido e incluyente, basado en alta productividad y buenos estándares de calidad; con inserción competitiva en la economía global que se expresa en un resultado de comercio equilibrado; y que genera empleo decente, propiciando la inclusión y el bienestar social

2. Desafíos

El PESIC 2030 identifica un conjunto de desafíos de importancia estratégica, a saber:

- a. Diversificación productiva
- b. Desempeño exportador deficiente
- c. Brecha productiva entre las zonas francas y el resto de la economía
- d. Bajo encadenamiento intersectorial
- e. Brecha de productividad por tamaño de empresas y entre actividades económicas
- f. Brecha tecnológica e inserción competitiva
- g. Alto déficit en la cuenta corriente

3. Apuestas Estratégicas

A su vez, el PESIC identifica 7 apuestas estratégicas (AP), las cuales enumeramos a continuación:

- i. AP1: Productividad e Innovación
- ii. AP2: Articulación Productiva
- iii. AP3: Infraestructura y Logística Competitivas
- iv. AP4: Calidad, seguridad y Confiabilidad



- v. AP5: Regulación del Mercado Interno
- vi. AP6: Desarrollo Exportador
- vii. AP7: Institucionalidad y Gobernanza

En este tenor, las 6 primeras apuestas son agrupadas bajo lo que el PESIC establece como la gran apuesta de Nueva Matriz Productiva.

4. Operaciones Sectoriales

Finalmente, el PESIC establece que esas apuestas estratégicas serán logradas mediante el abordaje de 10 Operaciones Sectoriales bajo las cuales se agrupan las acciones estratégicas sugeridas por este plan. Estas 10 Operaciones Sectoriales (Op) son:

- i. Op1: Establecimiento de acuerdos estratégicos sobre política industrial y comercial
- ii. Op2: Estudios, análisis y monitoreo estratégico de la situación de la industria y el comercio
- iii. Op3: Apoyo a sectores / cadenas estratégicas [sic.] (productividad, innovación y enca-denamiento)
- iv. Op4: Promoción de la calidad y desarrollo de la infraestructura de la calidad
- v. Op5: Formalización empresarial
- vi. Op6: Acceso al financiamiento
- vii. Op7: Desarrollo de la infraestructura logística y del transporte de carga
- viii. Op8: Apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad del sector de industria y comercio
- ix. Op9: Promoción de las exportaciones e inversiones
- x. Op10: Apoyo al desarrollo integral de la Mipymes

La correspondencia y grado de impacto de cada Op con cada AP, se muestra en el siguiente cuadro, extraído del documento contentivo del citado plan:

Ilustración No. 2, Interrelación de las Operaciones y Apuestas del PESIC 2030

		AP1	AP2	AP3	AP4	AP5	AP6	AP7	
		PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN	ARTICULACIÓN Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS	CALIDAD, SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD	INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA COMPETITIVAS	DESARROLLO EXPORTADOR	FOMENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO INTERNO	INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA	
Op1	Establecimiento de acuerdos estratégicos sobre políticas industrial y comercial	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	MEDIA	ALTA	VDI/MICM, VCI/MICM, VCE/MICM, VIMIYMES /MICM, VZF/MICM, CNC, CEIRD, CDCI
Op2	Estudios, análisis y monitoreo estratégico de la situación de la industria y el comercio	MEDIA	MEDIA			MEDIA	MEDIA	ALTA	VDI/MICM, VCI/MICM, VCE/MICM, VIMIYMES /MICM, VZF/MICM, CNC, CEIRD, CDCI, PROINDUSTRIA, BCRD
Op3	Apoyo a sectores/cadenas estratégicos (productividad, innovación y encadenamiento)	ALTA	ALTA	ALTA		ALTA	MEDIA		VDI/MICM, VCI/MICM, VCE/MICM, VIMIYMES /MICM, VZF/MICM, CNC, CEIRD, CDCI, PROINDUSTRIA
Op4	Promoción de la calidad y desarrollo de infraestructura de la calidad	ALTA	ALTA	ALTA		ALTA	ALTA		CODOCA, INDOCAL, ODAC, PROCONSUMIDOR, DIGEMAP
Op5	Formalización empresarial	ALTA	ALTA						VIMPYMES/MICM, PROINDUSTRIA, PROMIPYME, DGII
Op6	Acceso al financiamiento	ALTA	ALTA	MEDIA					MICM, BANDEX SV. BANRESERVAS
Op7	Desarrollo de la infraestructura logística y del transporte de carga				ALTA	ALTA			CNC, MICM, MOPC, APD, CNZF, DGA, CEIRD, PROINDUSTRIA
Op8	Apoyo al fortalecimiento de la institucionalidad del sector de industria y comercio							ALTA	MICM, PROINDUSTRIA, PROCOMPETENCIA, PROCONSUMIDOR, CNZF, CODOCA, INDOCAL, ODAC, ONAPI
Op9	Promoción de las exportaciones e inversiones	MEDIA	MEDIA	MEDIA		ALTA			MICM, CEIRD, CNZF, BANDEX, CNC
Op10	Apoyo al desarrollo integral de las Mipymes	ALTA	ALTA	ALTA					VIMPYMES/MICM, PROMIPYME, PROINDUSTRIA

VII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y SECTORIAL

7.1 Realidades y Proyecciones Macroeconómicas

El panorama bajo el cual el MICM realiza este ejercicio de pensamiento estratégico es un tanto inestable y bajo vaticinios económico-financieros poco confiables. La pandemia del COVID-19 ha afectado a todo el mundo, en particular a la República Dominicana a partir del mes de marzo de 2020. Se han observado rebrotes en varios territorios del globo terráqueo y a pesar de que, a la fecha de redacción de este documento, el mundo ha visto una luz después de varios meses de investigación y la producción paralela de algunas vacunas; no es menos cierto, que el lastre que dejará el virus SARS-Cov-19 perdurará por varios años.

A partir de la base de datos Global Economic Monitor (GEM) del Banco Mundial (BM), hasta inicios de agosto de 2020 se aprecia que la caída en la actividad económica es bastante extendida y generalizada a nivel internacional, con el 79% de las naciones (91 en total) exhibiendo decrecimiento en el primer trimestre del 2020 (una variación anualizada al comparar octubre-diciembre 2019 con una mediana del -6%), aunque países como Chile, Irlanda, Ghana, Ken-ya, Botswana, Mozambique y Egipto mostraron incrementos superiores al 3%¹.

Sin embargo, las cifras preliminares para el segundo trimestre (abril-junio) para un conjunto de 22 economías arrojan resultados evidentemente más negativos, con una variación anualizada respecto al periodo enero-marzo de un -34% (EE.UU.-32.9%; Alemania -34.7%), siendo China el único país con expansión para recuperarse de la paralización del primer trimestre (su cambio interanual en el primer semestre fue del -1.8%). Las caídas más extremas han correspondido a España (-55.8%), México (-53.2%) y Filipinas (-48.2%).

1 MEPyD. Panorama Macroeconómico 2020-2024. Agosto 2020. [https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/\(Jun%202020\)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf](https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/(Jun%202020)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf)



De acuerdo con la publicación de junio 2020 del *Global Economic Prospects* (GEP), el BM espera un crecimiento global del 4.2% para 2021, con 63/138 (45.7%) de países exhibiendo una recuperación rápida². Ciertamente, esta predicción del Banco Mundial afectará de manera directa a la importación y la exportación en República Dominicana.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), por su parte, pronostica un crecimiento interanual global de 5.5% para el 2021 y un 4.2% para el 2022, mientras que los respectivos crecimientos para América Latina y el Caribe se proyectan en 4.1% y 2.9%³.

Según las proyecciones del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), se estima un crecimiento para la República Dominicana en el 2021 en torno al 6%^{4,5,6}. En términos de estas proyecciones, las premisas del Presupuesto General del Estado 2021, establecen un crecimiento esperado del PIB real de un 5%, tasa de crecimiento que el mencionado presupuesto mantiene hasta el año 2024⁷.

Es importante tomar en cuenta que este crecimiento interanual es relativo al de 2020, año en que se registró un decrecimiento de un 4% en este índice⁸. En ese mismo orden, el crecimiento del PIB nominal en moneda local se situó en -1.6% para el 2020, y se proyecta en +9.2% para el 2021⁹.

A pesar de las medidas tomadas por las autoridades vigentes, para reactivar la economía, según los datos provistos por el Banco Central, el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) del mes de diciembre 2020 presentó una caída interanual de 2.2%, mostrando una recuperación de 28.8 puntos porcentuales respecto al dato de abril¹⁰.

Si abordamos el tema de la tasa cambiaria nominal, notamos que en el mes de julio 2020, esta tuvo un promedio de RD\$58.35 por dólar, registrando una depreciación del 15.8% con relación al año anterior. Según la proyección definida por la Ley General de Presupuesto 2021, la tasa cambiaria del dólar pasará de RD\$62.3 al cierre de 2021, a RD\$70.08 al cierre de 2024^{11,12}. Sin embargo, es alentador que, a la fecha de elaboración de este documento, la mencionada tasa se encuentra aproximadamente en RD\$58.40 por dólar, mostrando una ralentización en el nivel de depreciación que mostraba a mediados del pasado año en donde llegó a situarse por encima del 14.0%.

2 MEPyD. Panorama Macroeconómico 2020-2024. Agosto 2020. [https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/\(Jun%202020\)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf](https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/(Jun%202020)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf)

3 Fondo Monetario Internacional; World Economic Outlook Update; Enero 2021; <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2021/01/26/2021-world-economic-outlook-update>

4 Analytica; Resultados de la economía dominicana a septiembre 2020; <https://www.analytica.com.do/publicaciones/blog/resultados-de-la-economia-dominicana-a-septiembre-2020/>

5 Banco Central proyecta economía RD crecerá 6% en 2021 compensando la caída de 2020; Periódico El Día; 23 de octubre 2020; <https://eldia.com.do/republica-dominicana-proyecta-crecer-6-en-2021-compensando-la-caida-de-2020/>

6 Retos y perspectivas para 2021: la economía dominicana y el escenario internacional; Banco Central de la República Dominicana; 17 de enero 2021

7 DIGEPRES. Informe Explicativo de la Política Presupuestaria 2021. Noviembre 2020. <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Explicativo-PGE-2021-CONSOLIDADO-16-de-Noviembre-Adenda.pdf>

8 Íbid.

9 Íbid.

10 MEPyD. Panorama Macroeconómico 2020-2024. Agosto 2020. [https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/\(Jun%202020\)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf](https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/(Jun%202020)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf)

11 MEPyD. Panorama Macroeconómico 2020-2024. Agosto 2020. [https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/\(Jun%202020\)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf](https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/UAAES/Marco%20Macroeconomico/(Jun%202020)%20Marco%20Macroecono%CC%81mico.pdf)

12 DIGEPRES, op. cit.

En cuanto a la inversión extranjera directa, el BCRD¹³ ha indicado que: “se proyecta un mayor flujo de recursos para el presente año, alcanzando unos US\$2,700 millones, cifra superior a los US\$2,554 millones registrados al cierre de 2020”.

Al mismo tiempo, y en consonancia con las atribuciones del MICM, es importante destacar la situación actual y esperada con relación al petróleo. El precio promedio del West Texas Intermediate (WTI) en el periodo enero-julio 2020 fue de US\$37.3 por barril, significativamente menor que el promedio en el mismo lapso de 2019 (US\$57.3), debido a los efectos de oferta y demanda en los mercados de commodities derivados de la situación del COVID-19¹⁴.

Según el reporte de la Agencia de Información de Energía de EE. UU. (EIA por sus siglas en inglés), el promedio del precio spot entre mayo 18 y agosto 7 fue de US\$38.8 (rango de 31.8-42.2 USD/bl). En el mes de julio, el precio promedio alcanzó US\$40.7 por barril y al cierre del 17 de agosto fue de US\$42.90, aunque las previsiones actuales, basadas en los contratos a futuro, señalan el rango promedio trimestral entre 51 y 54 dólares por barril como franja de referencia para los siguientes dos años (2021 y 2022)¹⁵.

Las proyecciones en este ámbito, sin embargo, indican un precio de US\$60.25 por barril para los futuros a marzo 2021¹⁶, luego de lo cual registraría bajas para situarse en los niveles promedio antes mencionados.

Gráfico No. 1, Precio Spot Petróleo WTI - 2019-2020 (US\$/barril)



* Proyección Marco Macroeconómico a agosto 2020

Fuente: FRED Database. Banco de la Reserva Federal de St. Louis

13 Retos y perspectivas para 2021: la economía dominicana y el escenario internacional; Banco Central de la República Dominicana; 17 de enero 2021

14 DIGEPRES. Informe Explicativo de la Política Presupuestaria 2021. Noviembre 2020. <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2020/11/Informe-Explicativo-PGE-2021-CONSOLIDADO-16-de-Noviembre-Adenda.pdf>

15 EIA; EIA expects crude oil prices to average near \$50 per barrel through 2022; Enero 21, 2021; <https://www.eia.gov/todayinenergy/detail.php?id=46516>

16 <https://www.cnbc.com/quotes/@CL.1>



Asimismo, se prevén nuevas alzas en los mercados de **commodities** de alimentos, en especial de los cereales como son el maíz, el trigo y la soja, los cuales han experimentado alzas significativas, que se sitúan por encima de los niveles experimentados desde 2014, fruto de una sobre demanda en los mercados internacionales y las condiciones climáticas desfavorables que han marcado una tendencia alcista a los precios impactando de manera directa el mercado dominicano e influyendo en el precio de los productos básicos de la canasta.

7.2 El Entorno Social y Socioeconómico

A los fines del presente ejercicio, el MICM actuará bajo condiciones políticas estables, con nuevas autoridades, fruto de las elecciones del 5 de julio de 2020. Se distingue un crecimiento intelectual de la población y un involucramiento político activo, en especial de la juventud, que implica la instauración de una gestión pública más participativa e incluyente.

A pesar de ello, la institución actuará bajo escenarios sociales complejos. A razón de la pandemia del COVID-19, muchos de los establecimientos que ofrecen productos no esenciales cerraron sus operaciones; otras, por las limitantes del horario del toque de queda, ofrecen servicios parciales y además se ha limitado el libre tránsito, por lo que también se ha afectado las operaciones de transporte. Es por ello, que los resultados correspondientes al trimestre julio- septiembre 2020 de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) ubican la población ocupada en 4,295,509 personas, registrando una reducción de 335,674 ocupados (-7.2%) respecto al mismo periodo del año 2019¹⁷, desacelerando el ritmo interanual de contracción de los ocupados con respecto a lo verificado en el segundo trimestre del año.

Según los datos ofrecidos por el Banco Central, la distribución de la variación interanual en la ocupación total, los empleados del sector formal concentran la mayor disminución (61.4%) con un total de 206,175 trabajadores, mientras que el sector informal y el servicio doméstico registran en conjunto 129,499 ocupados menos que en el trimestre julio- septiembre 2019¹⁸.

Un dato muy relevante, es igualmente el acceso a la seguridad social. Las personas ocupadas, más que no tiene un empleo formal carecen de esta garantía. Según la encuesta ENFCT19, este valor fue del 56.4% en el período julio-septiembre de 2020, registrando una reducción interanual de 1.2 pp con respecto al tercer trimestre del año 2019.

Finalmente, la población fuera de la fuerza de trabajo o inactivos representó, en promedio, el 38.7% de la población en edad de trabajar para los últimos cuatro trimestres.

17 Banco Central de la República Dominicana. Boletín Trimestral del Mercado Laboral. Septiembre 2020. file:///C:/Users/DTIC/Downloads/Boletin_Trimestral_Mercado_de_Trabajo_Jul-Sep_2020%20(1).pdf.

18 Íbid

19 Íbid

7.3 La Industria, el Comercio y las Mipymes en la República Dominicana

Según lo dispuesto en la Ley No. 37-17 que Reorganiza el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 100-18, el MICM tiene bajo su responsabilidad la dirección de la política pública orientada a los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central. Es por ello, que debe considerarse la situación actual de cada dimensión (en atención a su naturaleza), a fin de que el ejercicio de planeación estratégica delimite objetivos de política, orientados a cerrar las brechas existentes. En función de ello, se realizan las siguientes acotaciones:

Zona Franca

Este sector constituye un pilar importante en economía dominicana, debido a su capacidad de generación de divisas, empleos formales y la atracción inversión extranjera directa. A la fecha, existe un total de 75 parques de zonas francas en operación y 695 empresas, que generan 176,555 empleos directos y más de 200,000 empleos indirectos. Las empresas de zona franca (en adelante, ZF) registran una inversión acumulada de US\$ 5,136 millones, con un crecimiento de 35% durante los últimos 5 años. Los flujos anuales de Inversión Extranjera Directa (IED) representan cerca del 10% de la Inversión Extranjera que recibe el país²⁰.

En el año 2019, la contribución directa de las zonas francas al Producto Interno Bruto (PIB) ascendió a un total de RD\$ 145,663 millones, lo que agrega un valor de 3.2% a la economía nacional²¹.

A pesar de la gran relevancia de este sector, el mismo aún tiene considerables retos que enfrentar, entre ellos:

1. El desarrollo de ZF en la región fronteriza del país. A pesar de que República Dominicana cuenta con reglamentaciones y disposiciones especiales para el establecimiento ZF en dicha región, solo dos (2) empresas operan en las provincias de Montecristi y Pedernales, dedicadas a agroindustria y reciclaje-clasificación de prendas de vestir (pacas) de manera respectiva.
2. Limitados recursos en la promoción en el exterior para inversión para ZF. A pesar de la estabilidad política, económica y social de la República Dominicana; además de la aventajada posición geográfica, el acceso a mercados e infraestructuras portuarias y aeroportuarias, existen grandes limitaciones en cuanto a la inversión en promoción para inversión extranjera, en comparación con otros sectores como el turismo.

²⁰ Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE). Informe Estadístico Zonas Francas 2019. Junio 2020. https://www.cnzfe.gob.do/phocadownload/Publicaciones/Informeestadistico/Informe%20CNZFE%202019_web.pdf

²¹ Íbid

3. Escasos vínculos con industriales locales y Pymes. En 2018, las compras hechas por ZF ascendieron a un total de RD\$ 50,856 millones, lo que representa un crecimiento de 50.1% entre los años 2013 y 2018. Sin embargo, los componentes locales incorporados a los productos fabricados en ZF, apenas representa cerca del 2% del valor de las exportaciones. Estudios afirman que el principal obstáculo para incrementar la compra de insumos locales por parte de las ZF, es la baja capacidad que tienen las industrias locales para cumplir con los estándares de calidad requerida por las empresas de zona franca.

Mercado de Importación y Exportación de la República Dominicana

La República Dominicana en el contexto de la gestión gubernamental, ha hecho considerables esfuerzos para mejorar la calidad y la eficiencia de los diferentes sectores productivos, en búsqueda de la colocación de la marca “Hecho en República Dominicana”, al definir estrategias para incrementar la competitividad nacional y así tener mayores ingresos por exportación.

Si la variable exportación es examinada de forma independiente, podríamos decir que existe una tendencia positiva pues, según la información ofrecida por los reportes del Banco Central, si se compara una serie de diez años (2009-2019) hay un incremento constante del aporte de las exportaciones al PIB, a razón de aproximadamente un 1%. Sin embargo, cuando examinamos la balanza comercial, se ratifica un déficit en la misma. La tasa de cobertura (porcentaje de lo que se importa que puede pagarse con lo que se exporta) fue del 55.3%, en 2019, siguiendo un patrón similar en los últimos cinco años, aumentando a un 67.0% al considerar solo las importaciones no petroleras.

Gráfico No. 2, Balanza Comercial de la República Dominicana Millones US\$



Esto evidencia ciertas oportunidades de mejora en cuanto al mercado de exportación de productos dominicanos, pues la importación excede considerablemente la producción local.

Dicho escenario se ha mantenido durante la pandemia del COVID-19. Al comparar el período enero- septiembre 2019 contra enero-septiembre 2020, las exportaciones experimentan una reducción de 7.4%, y las importaciones una disminución del 22.7%²², a causa del cierre fronterizo y la economía mundial. Es preciso destacar que, a pesar de que ambas variables tienden a la

22 Banco Central de la República Dominicana. Balanza de Pagos de la República Dominicana. Diciembre 2019. <https://www.bancentral.gov.do/a/d/2532-sector-externo>

baja, se mantiene la tendencia al déficit en la balanza comercial, pues en términos absolutos las importaciones continúan siendo superiores a las exportaciones.

Mipymes

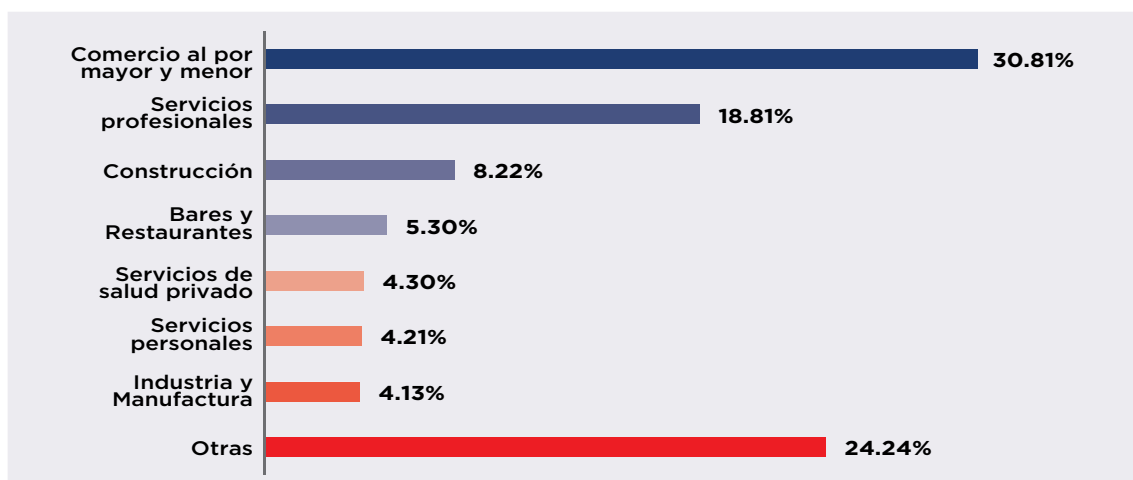
La economía dominicana comprende varios agregados, segmentados de modo específico, según la particularidad de cada región del país. Podría generalizarse que una gran cantidad de transacciones existentes en República Dominicana son el resultado de la dinámica provocada por la micro, pequeña y mediana empresa (Mipymes), un segmento que actúa tanto desde la formalidad como la informalidad y que, desde hace unos años, el gobierno de la República Dominicana la ha considerado dentro de sus políticas prioritarias.

A pesar de los esfuerzos escalonados que se han realizado, no es menos cierto que las Mipymes continúan siendo muy vulnerables. Esta afirmación puede argumentarse, por el gran efecto que ha causado el COVID-19 sobre las MiPymes. Según el informe “Mipymes Dominicanas ante el COVID-19”, de junio de 2020²³, el Observatorio Mipymes aplicó una encuesta que reveló que en términos de operaciones, el 74% de las empresas de este tipo tuvieron que cerrar de forma total por la pandemia; mientras que un 20% indicó que han cesado sus operaciones de manera parcial. Además, que un 52% de ellas creen, tendrán que despedir a algún empleado antes de finalizar el 2020.

Los sectores de comercio al por mayor y por menor (tiendas, colmados, supermercados almacenes) y de servicios profesionales (publicidad, impresión, consultoría, servicios profesionales en general), según los datos ofrecidos por el Observatorio Mipymes, han sido los más golpeados en términos de suspensión (operacional y de trabajadores). Estos dos sectores representan el 49.6% con suspensiones, mientras que, en el caso de trabajadores, el porcentaje es de 37.3%²⁴.

Gráfico No. 3, Actividad económica de las empresas que realizaron suspensiones

Al 27 de mayo de 2020 Valores en porcentajes



Fuente: Extraído de Mipymes Dominicanas ante el COVID-19, Edición Especial, junio 2020. Observatorio Mipymes

23 Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) y Observatorio MIPYMES. Mipymes Dominicanas ante el COVID-19, Edición Especial, Julio 2020. https://www.micm.gob.do/images/pdf/publicaciones/libros/boletin/2020/07-julio/Boletin_Especial_-_Mipymes_Dominicanas_ante_el_COVID-19.pdf

24 Ibid



La situación expuesta manifiesta algunas brechas en las Mipymes que deben ser consideradas:

1. Debilidades del sector, en cuanto a la incorporación del uso de TICs en sus procesos productivos.
2. Baja resiliencia organizativa: ausencia de capacidades y herramientas para enfrentar con mayor facilidad eventos de gran impacto.
3. Poca formalización empresarial y acceso limitado a diversos mercados, reflejado en su vulnerabilidad.
4. Debilidades en cuanto al registro estadístico de las Mipymes, que impide aplicar programas integrales para colaboración desde el Gobierno.

VIII. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO

A lo interno del MICM, y en adición a los elementos precedentes, hemos desplegado un detallado análisis en términos de sus procesos, estructura, tecnología, entre otros.

De igual forma, se han identificado y contactado los principales grupos de interés o partes externas interesadas, a fin de conocer sus inquietudes y expectativas hacia la institución.

En las páginas siguientes, presentamos el consolidado de los resultados de los sondeos correspondientes, resumidos en el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y el mapa de grupo de interés.

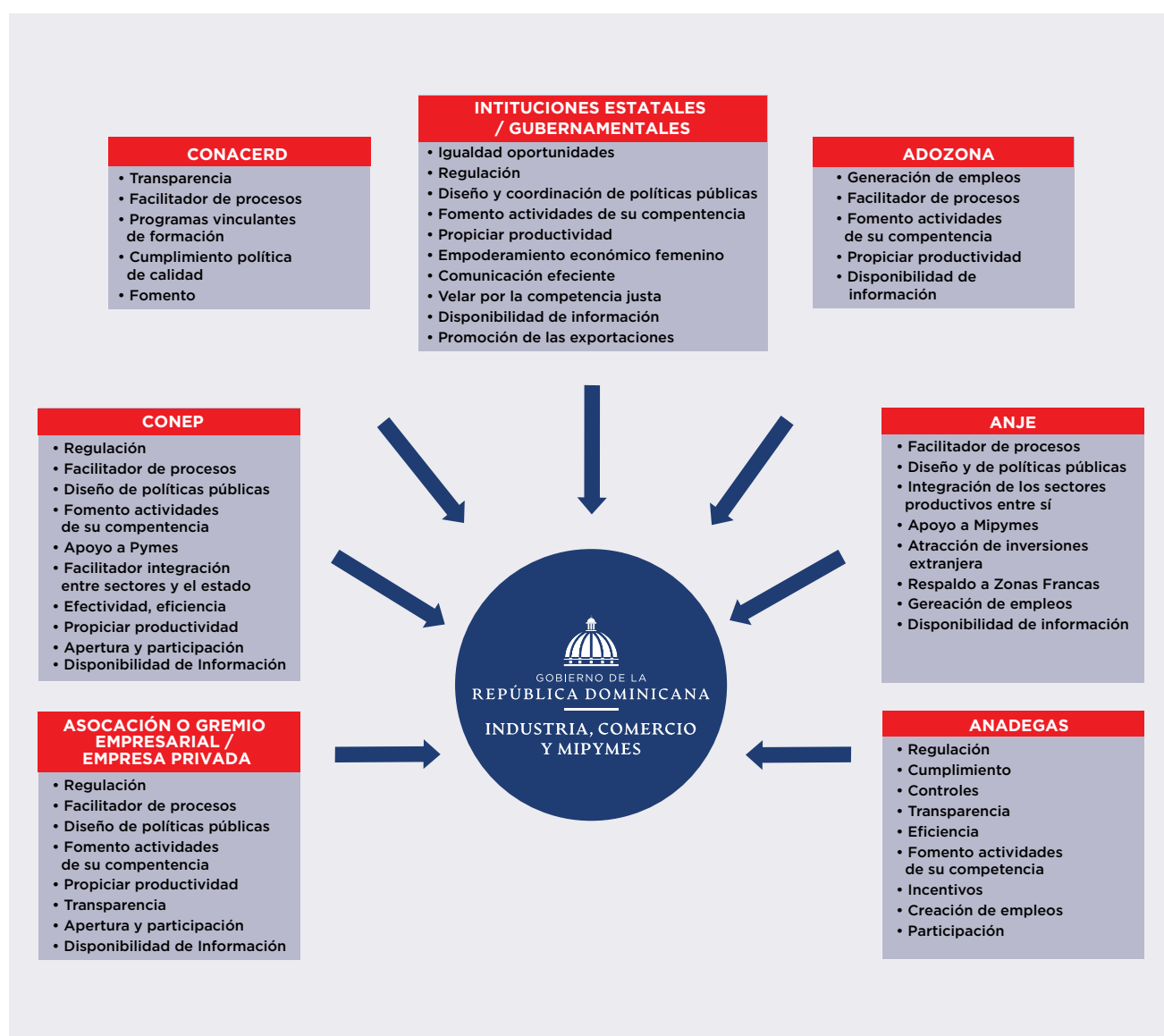
8.1 Análisis FODA

Sobre la base de los elementos precedentes y luego de sondear, mediante una encuesta y varias entrevistas, las perspectivas y opiniones de una muestra representativa del personal clave del MICM, obtuvimos un detallado análisis FODA, el cual se resume en el cuadro siguiente.

FODA		
	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
A FAVOR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capital humano capacitado, con experiencia y liderazgo en su área de ejercicio. 2. Articulación efectiva con el sector privado y los grupos de interés para el diseño y ejecución de políticas y estrategias. 3. El organismo refleja transparencia, apertura, orientación al servicio y trabajo en equipo. 4. Buenas relaciones con los organismos y agencias internacionales que apoyan proyectos de desarrollo. 5. El nuevo liderazgo tiene espacio para establecer canales de colaboración con las instituciones adscritas. 6. Importante posicionamiento en el sector público, privado y la sociedad civil. 7. Buena relación con los medios de comunicación. 8. Innovación e implementación del uso de las Tics (Servicios en línea) 9. Marco legal moderno y abarcador, otorga facultades para actuar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La situación actual ofrece la oportunidad para fortalecer el liderazgo del Ministerio ante los sectores productivos. 2. Apertura del sector privado a colaborar con las iniciativas del Ministerio y la consecución de sus objetivos. 3. Receptividad de la población a escuchar el nuevo liderazgo de la institución. 4. Coyuntura propicia para integrar a las instituciones adscritas en las ejecuciones de la institución. 5. Interés del Poder Ejecutivo, en declarar como prioritario la reindustrialización. 6. Mayor confianza hacia el Ministerio, por parte del sector industrial y comercial. 7. Competencias legales del MICM sin aplicar.
	DEBILIDADES	AMENAZAS
EN CONTRA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de un sistema integral para la documentación institucional, que deriva en pérdida de información. 2. Los colaboradores tienen poco conocimiento sobre los proyectos e iniciativas de la institución. 3. Falta de articulación con las instituciones adscritas para la consecución de los objetivos. 4. Débil articulación interna, en la fase de diseño de las políticas públicas transversales a las áreas sustantivas. 5. Infraestructura física deficiente. 6. Retrasos en la respuesta a los usuarios. 7. Falta de sistemas y/o programas para los procesos internos. 8. Existencia de vacíos normativos que permitan una supervisión eficiente de las entidades adscritas. 9. Elevada desconfianza de la población en el MICM, a razón de los precios de los combustibles. 10. Ausencia de una cultura de servicio a lo interno del MICM. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La inestabilidad social provocada por la pandemia del COVID-19, puede afectar el impacto de la institución en sus intervenciones locales y sectoriales. 2. La inestabilidad del costo de los combustibles repercute en la imagen de la institución. 3. El retroceso de los sectores productivos de interés, como resultado de la pandemia del COVID-19 4. Recesión o ralentización de la economía mundial. 5. Ralentización de procesos de otras entidades del Sector Público. 6. Suspensión de las actividades económicas por rebrote del COVID-19. 7. Ataques cibernéticos

8.2 Análisis de Expectativas de Grupos de Interés

Los grupos de interés son una parte crucial para el alcance de los objetivos definidos en el Plan Estratégico 2021-2024. La percepción de éstos, con relación a cómo le afecta (o podría afectarle) alguna de las iniciativas emprendidas por el MICM, facilitaría u obstaculizaría la consecución de las metas. Es por ello, que la administración de los involucrados es un eje medular en cualquier ejercicio de planeación y ha sido considerado proceso de pensamiento estratégico del MICM. Durante el mismo se identificaron 63 actores, que fueron agrupados con relación al agregado económico al que pertenecen y las expectativas comunes asociadas al MICM, y a quienes se les solicitó su opinión y expectativas por medio de una encuesta. Los elementos más importantes de este levantamiento se presentan en el gráfico:







IX. PLANTEAMIENTOS CENTRALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

Sobre la base de los fundamentos y análisis ya presentados y, sobre todo, con una mirada fresca hacia el desarrollo sostenible presente y futuro de los sectores industriales y comerciales dominicanos de todo tipo y tamaño, el MICM ha elaborado y establecido un conjunto de planteamientos, propósitos, propuestas y objetivos estratégicos, a ser realizadas en el período 2021-2024.

Todos estos elementos, integrados en este PEI 2021-2024, constituyen el marco de referencia para el despliegue de todas nuestras iniciativas, proyectos y ejecutorias cotidianas.

Filosofía Organizacional

Todo organismo público es concebido para responder a una necesidad social específica. Los Poderes del Estado le confieren una serie de competencias y atribuciones, a través de una base normativa, a fin de que constituyan una estructura que ejecute presupuesto público, para emprender una política pública. Sin embargo, más allá de la composición legal, cada institución guarda un conjunto de creencias y valores, que componen su mística organizacional. Originalmente esta mística es constituida a partir de la realidad socioeconómica del momento histórico en que es fundada y va siendo transformada, por las demandas sociales y la realidad política del horizonte temporal en que está dirigida.

En este sentido, se distinguen los siguientes elementos: misión, visión y valores. El primero de ellos, que marca el ser y quehacer del MICM, en función de sus atribuciones legales y los agregados económicos en lo que los que tiene injerencia; el segundo, que vislumbra ese sueño que se espera alcanzar en el período 2021-2024 a nivel institucional; y el tercero, que define aquellos comportamientos que deben ser exhibidos por todos los colaboradores del MICM, a fin de que pueda alcanzarse la visión deseada.

9.1 Misión, Visión y Valores

Durante el ejercicio de pensamiento estratégico, producto de un proceso participativo y reflexivo, sobre el propósito del MICM y lo que se espera de él al 2024, se ha concluido que:

Misión:

Impulsar el desarrollo de la industria, el comercio y las Mipymes, facilitando su crecimiento sostenible y la generación de empleos de calidad, mediante el diseño y ejecución de políticas públicas y la regulación eficiente de las actividades productivas, propiciando la competitividad de esos sectores.

Visión:

Ser una institución referente nacional y regional en el diseño, formulación y ejecución de políticas, planes y programas; gestionando de manera eficiente, innovadora y transparente el fomento y regulación de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes, con un equipo íntegro, competente y altamente comprometido con el desarrollo del país.

Valores:

- **Transparencia:** somos una institución que actúa apegada a las normativas del Estado dominicano en materia de acceso a la información pública y rendición de cuentas, y que, además, promovemos la consulta ciudadana y participación pública.
- **Innovación:** Verificamos y constantemente incorporamos mejoras a nuestros procesos, servicios y diseño de políticas públicas, mediante la generación participativa de ideas y la adopción de tecnologías y herramientas digitales transformadoras, que agregan valor a los servicios ofrecidos.
- **Excelencia:** Los colaboradores del MICM ofrecen sus servicios con altos estándares de calidad y eficiencia, procurando siempre generar y agregar valor en los procesos, comprometidos con el servicio, la solución oportuna de las situaciones y la atención a los detalles.
- **Compromiso Social:** El MICM es una institución altamente comprometida con el desarrollo sostenible, asegurando que las decisiones y las políticas públicas adoptadas tengan un impacto positivo para el medio ambiente, la generación de empleos de calidad, y sus distintos públicos y grupos de interés.
- **Integridad:** Actuamos en base a principios morales y éticos, siempre apegados al cumplimiento de las normas.
- **Trabajo en Equipo:** Los colaboradores del MICM trabajamos enfocados en el logro de los objetivos comunes de la institución, colaborando, compartiendo destrezas, potenciando ideas y soluciones, que se materializan en un ambiente positivo para la organización.



9.2 Propuesta de Valor

Además de cumplir con los compromisos legales y sectoriales, en atención a la particularidad del MICM y su vinculación con el sector empresarial e industrial, este organismo necesita responder a la pregunta clave de sus usuarios: ¿qué valor agregado genera el MICM para con quienes interactúa? Por ello, de una forma sintética y con el propósito de mostrar tanto a sus grupos de interés (interno y externo), el beneficio de la interacción con MICM, este último presenta su propuesta de valor:

HACIA ACTORES EXTERNOS

- Una institución cercana, transparente, ágil y eficiente, orientada a la excelencia en sus servicios, en favor de los sectores de la industria, el comercio y las Mipymes

HACIA ACTORES INTERNOS

- Una institución que apoya el crecimiento integral de sus colaboradores, promoviendo la transparencia, la eficiencia, la innovación y el trabajo en equipo

9.3 Funciones y Estructura Organizacional MICM

La propuesta de valor descrita y la visión a alcanzar a 2025, requiere de un aparato de coordinación de personas que haga realidad los planes venideros. Dicha estructura organizacional debe propender a la fluidez de los procesos que generan valor; además, mantener canales de comunicación claros, que faciliten la estrategia y que traspase los compartimientos estancos de los muros funcionales. A fin de transparentar las responsabilidades del plan, se presentan las atribuciones legales de cada viceministerio, en función de lo establecido en el Decreto No. 100-18; así mismo, el organigrama que a la fecha se mantiene vigente:

**Cuadro No. 4, Atribuciones de los Viceministerios
consignadas en el Decreto No. 100-18**

Viceministerio	Atribuciones conferidas en el Decreto 100-18
Desarrollo Industrial	a) Diseñar, ejecutar y articular las políticas de industrialización del aparato productivo nacional, en coordinación con otras entidades del sector público nacional.
	b) Fomentar la cultura de calidad, como medio para agregar competitividad y facilitar la integración de la producción industrial a las cadenas globales de valor tanto a nivel sectorial como regional.
	c) Dar seguimiento a los resultados de las políticas activas de fomento de la industrialización, velando por la adecuada aplicación de las leyes, normas y regulaciones que rigen y fomentan el desarrollo de las empresas industriales.
	d) Fomentar una cultura y prácticas de producción y consumo sostenibles en las empresas e industrias nacionales, en consonancia con los objetivos y metas de desarrollo del país.
	e) Consolidar el diálogo técnico con representantes de las asociaciones industriales, otros entes gubernamentales y los organismos internacionales especializados en el fomento de la industrialización y articulación del aparato productivo para crear sinergias y aprovechar oportunidades que fomenten o consoliden cadenas de valor, clústeres y otras políticas de articulación productiva.
	f) Promover la inversión nacional, los parques industriales y la promoción de encadenamientos productivos, a través del Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).
	g) Realizar análisis y prospecciones del sector industrial dominicano que sirvan de base para el diseño de las políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a la toma de decisiones informadas en relación al desarrollo del sector industrial
	h) Monitorear y realizar evaluaciones de impacto de las políticas, planes, programas y proyectos que se implementen a favor del desarrollo y competitividad del sector industrial dominicano, tomando en consideración criterios de eficiencia, eficacia y calidad de la ejecución de dichas acciones.

Viceministerio	Atribuciones conferidas en el Decreto 100-18
Comercio Exterior	a) Contribuir a formular la estrategia nacional de Comercio Exterior, orientada a facilitar el acceso y a mantener un incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en mercados externos, conjuntamente con las demás instancias competentes.
	b) Colaborar y participar, junto a las demás instituciones correspondientes, en las negociaciones de los acuerdos, tratados, o convenios bilaterales, multilaterales o regionales del país.
	c) Dar seguimiento a las negociaciones y acontecimientos en todos los foros comerciales, bilaterales, regionales y multilaterales, con el objeto de identificar los intereses de la República Dominicana, así como de sus socios comerciales, en las diversas áreas temáticas de comercio.
	d) Supervisar y apoyar la administración y la implementación de los acuerdos y tratados comerciales internacionales, de los cuales el país es signatario, asesorando a la clase empresarial para el mejor aprovechamiento de los términos y condiciones de esos acuerdos.
	e) Coordinar junto a las demás instancias correspondientes del sector público y del sector privado la participación de la República Dominicana en los procesos de solución de disputas generadas por un acuerdo de comercio o inversión ante tribunales arbitrales, la Organización Mundial del Comercio o cualquier otro foro de resolución de disputas comerciales internacionales.
	f) Monitorear la elaboración, negociación y aplicación de las leyes y normas sobre comercio exterior.
	g) Determinar los obstáculos que enfrentan las exportaciones dominicanas en el exterior y promover las iniciativas de lugar para procurar eliminarlos, en conjunto con las demás instancias de la Administración Pública.
	h) Supervisar y apoyar administrativamente los procesos arbitrales derivados de los acuerdos comerciales y de inversiones y coordinar la defensa del país en las controversias que devengan de dichos acuerdos.
	i) Asesorar y colaborar en la elaboración de argumentos de defensa frente a demandas de otros socios comerciales por prácticas desleales, restrictivas o lesivas, que afecten la producción e inversión nacional o en los procesos que instaure la República Dominicana en defensa de sus intereses comerciales

Viceministerio	Atribuciones conferidas en el Decreto 100-18
<p>Zonas Francas y Regímenes Especiales</p>	<p>a) Dirigir y supervisar el diseño de políticas que impacten al sector de las zonas francas y los regímenes especiales.</p>
	<p>b) Velar por el desarrollo sostenible de las empresas acogidas al régimen de zonas francas, desarrollo fronterizo y otros regímenes especiales, mediante la definición y articulación de políticas e instrumentos que faciliten su instalación y permanencia.</p>
	<p>c) Realizar análisis y estudios que sirvan de base para el diseño de políticas, programas y proyectos que contribuyan a la toma de decisiones en relación al sector de zonas francas, desarrollo fronterizo y demás regímenes especiales.</p>
	<p>d) Abogar por la compilación y actualización de estadísticas e indicadores económicos generados por las instituciones del sector público, el sector privado y los organismos internacionales sobre el desarrollo de las empresas establecidas en el marco de los regímenes especiales</p>
	<p>e) Promover procesos que generen encadenamientos productivos entre las empresas acogidas a los regímenes especiales y el resto del tejido productivo nacional.</p>
	<p>f) Supervisar el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones definidas por el MICM, hacia las zonas francas y demás regímenes especiales.</p>
	<p>g) Alinear los criterios exigidos a las empresas acogidas a los regímenes especiales de incentivo con la Estrategia Nacional de Desarrollo y las políticas definidas por el MICM en torno al desarrollo y la competitividad industrial.</p>
	<p>h) Participar de forma directa en comisiones interinstitucionales, tanto del sector público como el privado, así como en consejos que sean de su área de competencia.</p>

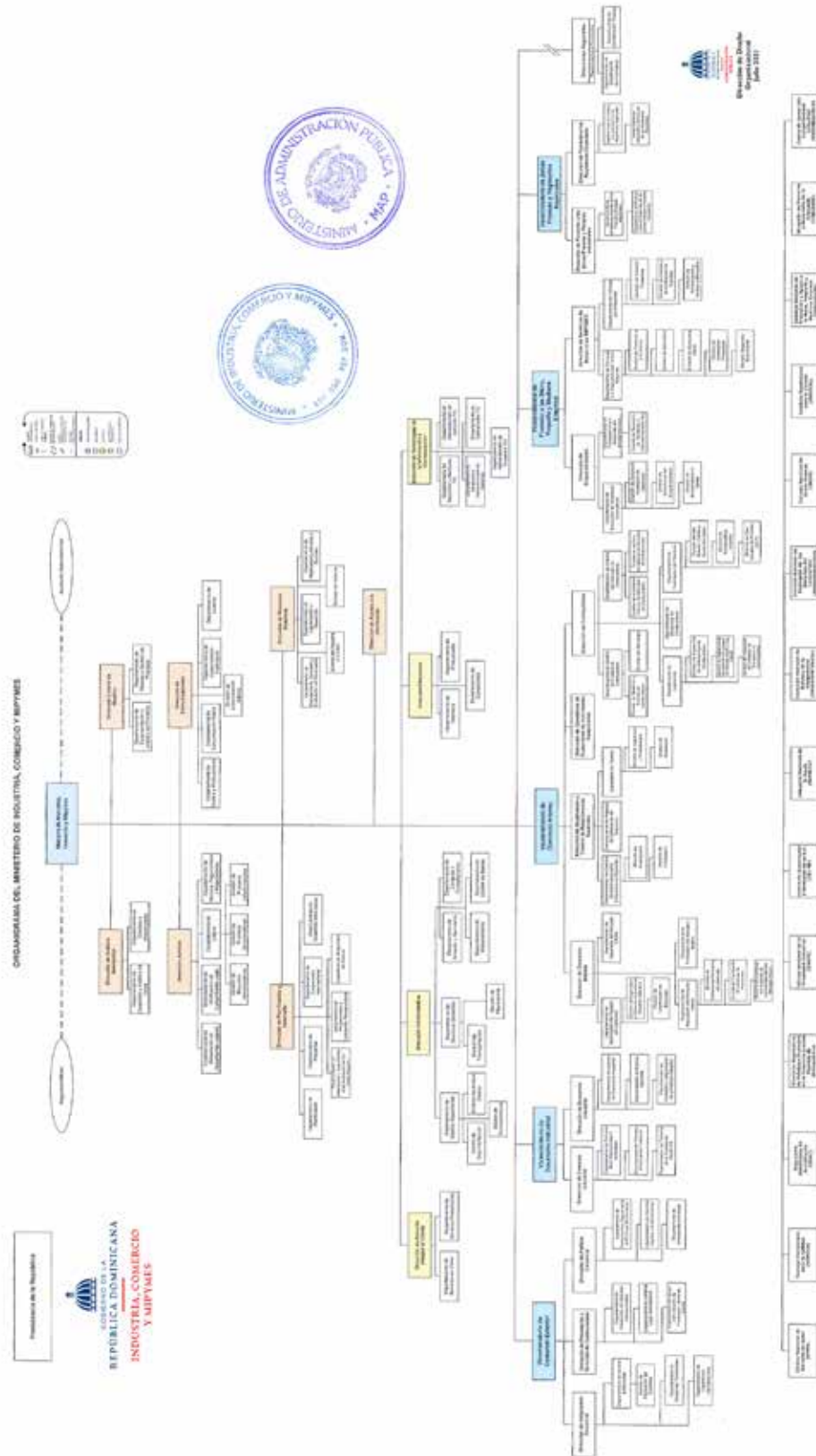


Viceministerio	Atribuciones conferidas en el Decreto 100-18
Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	a) Diseñar, formular y supervisar la ejecución de políticas públicas para el apoyo a las MIPYMES, con énfasis en el acceso a los mercados de bienes y servicios y a los mercados financieros, locales e internacionales, la formación de capital humano, acceso a la economía digital y fomento a la sostenibilidad ambiental y el consumo y producción sostenible.
	b) Promover y apoyar la realización de estudios de determinación de necesidades y demandas de las MIPYMES y sobre la situación de desempeño de la cadena de valor.
	c) Velar por la ejecución de planes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo empresarial de las MIPYMES, con un enfoque de sostenibilidad y género.
	d) Supervisar y coordinar el proceso de simplificación de trámites administrativos y la eliminación de barreras que limiten u obstaculicen la creación de empresas y emprendedores y el desarrollo de sus actividades económicas.
	e) Estimular el fortalecimiento de las organizaciones empresariales, la asociatividad y las alianzas estratégicas entre las entidades públicas y privadas de apoyo a las MIPYMES y coordinar con las organizaciones empresariales MIPYMES e instituciones de apoyo, el ofrecimiento de programas de asistencia técnica integral y de capacitación.
	f) Promover y crear mecanismos de difusión y divulgación de los programas, proyectos y actividades que beneficien y apoyen a las MIPYMES, tanto para el mercado nacional como para el mercado internacional.
	g) Diseñar, proponer, ejecutar y/o supervisar la ejecución de los sistemas y programas integrales para el fomento y apoyo del emprendimiento.
	h) Mantener estadísticas actualizadas y públicas sobre las MIPYMES dominicanas.
	i) Promover el diseño y ejecución de una política gubernamental de compras que priorice la producción local, en coordinación con las entidades empresariales y las instituciones gubernamentales vinculadas a este sector.
	j) Fomentar la cultura de la calidad, innovación e investigación en alianza con entidades académicas y empresariales.

Viceministerio	Atribuciones conferidas en el Decreto 100-18
Comercio Interno	a) Dar seguimiento a las políticas públicas dictadas por el MICM en las materias de su competencia y las que ejecutan sus organismos adscritos, especialmente aquellas en materia de: regulación de la calidad, desarrollo de normas y sistemas, promoción de la competencia y protección del consumidor.
	b) Generar iniciativas que promuevan la actividad comercial formal, leal y competitiva.
	c) Generar, compilar y analizar estadísticas de comercio interno y sobre las condiciones del mercado de bienes y servicios relevantes para el mercado interno.
	d) Identificar obstáculos en las cadenas de comercialización, canales e intermediación, márgenes de intermediación, seguridad en los productos, regímenes de garantía, indicadores de precios
	e) Promover alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que generen información relevante sobre el funcionamiento del mercado interno y desarrollar acciones para el desarrollo del sector.
	f) Supervisar las operaciones de los registros mercantiles asegurando la accesibilidad a los trámites y el correcto funcionamiento de las Cámaras de Comercio y Producción de la República Dominicana, en coordinación con el Viceministerio de Fomento a las MIPYMES.
	g) Clasificar a las empresas de acuerdo a sus categorías y expedir las certificaciones pertinentes.
	h) Administrar los procesos de creación, habilitación, renovación y extensión de los Almacenes Generales de Depósitos a nivel nacional.
	i) Velar por el cumplimiento de las normas y regulaciones en materia de comercialización, control y abastecimiento del mercado interno de combustibles y productos derivados de productos del petróleo y demás combustibles.
	j) Colaborar y prestar sus servicios de apoyo al ministerio y a las entidades adscritas que lo requieran, para supervisar el desenvolvimiento de la actividad comercial a nivel nacional.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MICM







X. PROGRAMA ESTRATÉGICO Y DE PRODUCCIÓN DEL MICM

10.1 Marco Estratégico y Programático del MICM

Esta sección del plan recoge los principales resultados y objetivos que perseguirán la estrategia del MICM en el período 2021-2024. Articula las grandes transformaciones planteadas en las variables de impacto, con las metas de resultados y productos del Plan Estratégico.

Primero se muestran los ejes estratégicos, que recogen el enfoque de la institución durante el período señalado. Estos ejes se agrupan en un conjunto de objetivos orientados a cumplir un propósito específico para un mismo sector económico o institucional; los productos estratégicos, son aquellas metas de período corto, que contribuirán ponderadamente al alcance de los objetivos.

10.1.1 Ejes Estratégicos

Los enfoques de la gestión 2021-2024 son los siguientes:

- 1- Fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento
- 2- Fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes
- 3- Fomento, regulación y fiscalización de la importación, comercialización y transporte de los combustibles
- 4- Modernización de los patrones de consumo de combustibles hacia combustibles más limpios
- 5- Fomento y regulación del desarrollo del mercado y el comercio interno
- 6- Fomento del comercio exterior y la correcta administración de los acuerdos comerciales
- 7- Fomento del desarrollo de las zonas francas
- 8- Promoción del desarrollo de los regímenes especiales
- 9- Fomento del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización
- 10- Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM

10.2 Matriz de Ejes, Objetivos y Productos

**Cuadro No. 5, Matriz de Producción Estratégica MICM
Período 2021 - 2024**

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
1- Fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento	1.1 Garantizar el efectivo funcionamiento de la Red Nacional de Emprendimiento	1.1.1 Activación de la Mesa Permanente de Mentalidad y Cultura Emprendedora, tal como se establece en la Ley 688-16	1- Informe trimestral	3	4	4	4	Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	N/A
		1.1.2 Ampliación y apoyo a la Red Nacional de Emprendimiento	1- Nuevas instituciones miembros de la Red	6	6	3	3	Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Despacho del Ministro, Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Consultoría Jurídica, instituciones que conforman la Red Nacional de Emprendimiento
	2- Eventos de la Red Nacional de Emprendimiento apoyados		1	1	1	1			
	1.2 Fomentar el surgimiento de nuevos proyectos de emprendimiento	1.2.1 Asistencia financiera a proyectos de emprendimiento	1- Proyectos financiados por el Fondo CONFIE		170	170	120	Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Despacho del Ministro, Dirección Jurídica, Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo
		1.2.2 Programa de asistencia técnica a emprendedores	1- Emprendedores asistidos	50	100	100	100	Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		1.2.3 Programa de capacitación en cultura emprendedora	1- Emprendedores capacitados	4,040	10,550	13,210	6,580	Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Dirección Administrativa, Dirección Financiera

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
1- Fomento y desarrollo de la cultura emprendedora y el emprendimiento	1.3 Diseñar e implementar un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Emprendimiento en República Dominicana.	1.3.1 Indicadores Claves de Desempeño del Emprendimiento definidos	1- Sistema de indicadores diseñado e implementado	1				Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Dirección de Análisis Económico
		1.3.2 Sistema abierto de recolección, análisis y visualización de datos del emprendimiento en República Dominicana diseñado e implementado	1- Sistema implementado	1				Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Dirección de Análisis Económico
	1.4 Fomentar una industria de soporte que brinde apoyo al emprendedor durante toda la cadena de valor	1.4.1 Guía de orientación para la estandarización del lenguaje de la industria de soporte	1- Guía desarrollada		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Dirección de Análisis Económico
		1.4.2 Sistema de mapeo en continuo de la Industria de Soporte	1- Sistema implementado		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Dirección de Análisis Económico
	1.5 Gestionar el conocimiento en el área de emprendimiento	1.5.1 Acuerdo con instancias educativas para la realización de tesis e investigaciones en temas de emprendimiento	1- Acuerdos con universidades firmados		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Despacho del Ministro, Dirección Jurídica
		1.5.2 Mecanismo de tutela de dominicanos y dominicanas radicados en Silicon Valley creado	1- Creación de mesa de trabajo		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Despacho del Ministro

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
2- Fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes	1.6 Promover políticas públicas que fomenten el desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento para los diferentes tipos de emprendedores	1.6.1 Estudios de costos/beneficios sobre programas de incentivo a la inversión de emprendedores	1- Estudios realizados		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Emprendimiento)	Dirección de Análisis Económico
	1.7 Simplificación de normas y regulaciones para crear y gestionar empresas	1.7.1 Propuesta normativa socializada en el marco del 2do Congreso de Emprendimiento	1- Congreso desarrollado	1				Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Dirección de Emprendimiento	Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica
	2.1 Ampliar la cobertura de servicios de la Ventanilla Única de Formalización	2.1.1 Nuevos servicios ofrecidos a través de la ventanilla única virtual	1- Interacción webservice con Proindustria y la DGCP		2			Viceministerio de Fomento a las Mipymes / (Dirección de Servicio a las Mipymes)	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
			2- Integración del servicio de Registro Industrial a la Ventanilla única virtual		1				
			3- Integración del servicio de Inscripción de Registro de Proveedores en la DGCP		1				
			4- Integración de la solicitud de No objeción de ONAPI		1				
5- Inclusión de las Cámaras de Comercio de Pedernales y Elías Piña en la Ventanilla Única Virtual de Formalización				2					



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
2- Fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes	2.2 Elevar la eficiencia y cobertura de los Centros Mipymes	2.2.1 Procesos estandarizados para la gestión de los Centros Mipymes	1- Manual de políticas y procedimientos diseñado e implementado		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicio de Apoyo a las Mipymes)	Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
			2- Sistema de gestión de información de los procesos de los servicios de los Centros Mipymes		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicio de Apoyo a las Mipymes)	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		2.2.2 Centros Mipymes especializados implementados	1- Apertura del Centro Mipymes Prototipado		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicio de Apoyo a las Mipymes)	Despacho del Ministro, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		2.2.3 Esquema de financiamiento de los Centros Mipymes redefinido	1- Elaboración e implementación de la política de financiamiento a la operatividad de los Centros Mipymes		1			Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicio de Apoyo a las Mipymes)	Despacho del Ministro, Dirección Jurídica, Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección Financiera
		2.2.4 Virtualización de los servicios ofrecidos a través de los Centros Mipymes	1- Servicios ofrecidos de manera virtual		2			Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicio de Apoyo a las Mipymes)	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección Financiera, Dirección Administrativa
	2.3 Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes	2.3.1 Servicio de desarrollo empresarial de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	1- Mipymes asistidas	10,000	10,000	10,000	10,000	Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes)	Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Centros Mipymes
2- Personas capacitadas	3,000		3,000	3,000	3,000				

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
2- Fomento del desarrollo empresarial integral de las Mipymes	2.3 Mejorar la calidad y competitividad de las Mipymes	2.3.2 Implementación de normas de gestión de calidad en las Mipymes	1- Mipymes certificadas		250			Viceministerio de Fomento a las Mipymes (Dirección de Servicios de Apoyo a las Mipymes)	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo
		2.3.3 Apoyo a la promoción y articulación empresarial	1- Eventos realizados	1	1	1	1	Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes)	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	2.4 Fomentar la Inclusión Financiera de las Mipymes	2.4.1 Propuesta de reglamento de la ley de sociedades de garantía recíproca	1- Propuesta presentada		1			Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes)	Dirección Jurídica
		2.4.2 Propuesta de reglamento de garantías mobiliarias	1- Propuesta presentada		1			Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes)	Dirección Jurídica
		2.4.3 Propuesta de proyecto de Ley sobre leasing	1- Propuesta presentada		1			Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes)	Dirección Jurídica
		2.4.4 Fideicomiso Nacional de Garantías	1- Fideicomiso establecido		1			Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes)	Dirección Jurídica, Dirección Financiera
		2.4.5 Propuesta de Ley de Factoring	1- Propuesta presentada		1			Viceministerio de Fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Dirección de Servicios de Apoyo a las MiPymes)	Dirección Jurídica



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
3- Fomento, regulación y fiscalización de la importación, comercialización y transporte de los combustibles	3.1 Regular y controlar la comercialización de combustible en el mercado local	3.1.1 Licencias para la cadena de comercialización de combustibles	1- % de la demanda de licencias de combustibles líquidos otorgadas en función del cumplimiento con las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Combustibles)	Dirección Integral de Servicio al Cliente, Dirección Jurídica
			2- % de la demanda de licencias de Gas Licuado de Petróleo otorgadas en función del cumplimiento con las normativas	100%	100%	100%	100%		
	3.2 Garantizar el transporte de combustibles en condiciones de seguridad para las personas y el medioambiente	3.2.1 Inspecciones a las unidades de transporte de combustibles	1- % de unidades de transporte de vehículos inspeccionadas en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Combustibles)	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
			2- % de unidades vehiculares rotuladas en función del cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%		
	3.3 Garantizar la seguridad en las operaciones de las estaciones de expendio de combustibles líquidos, GLP y GNV	3.3.1 Evaluación técnica de funcionalidad de terreno	1- % de evaluaciones técnicas en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio)	Dirección de Atención Integral al cliente y Dirección Administrativa y Dirección Financiera.
			3.3.2 Autorización para inicio/continuación de trámites de obtención de permisos para la construcción de estaciones de expendio de combustibles	1- % de autorizaciones emitidas en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%		

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
3- Fomento, regulación y fiscalización de la importación, comercialización y transporte de los combustibles	3.3 Garantizar la seguridad en las operaciones de las estaciones de expendio de combustibles líquidos, GLP y GNV	3.3.3 Carta de no objeción para construcción de establecimientos de expendio de combustibles	1- % de cartas de no objeción emitidas en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio)	Dirección de Atención Integral al Cliente, Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Dirección Jurídica
		3.3.4 Evaluación técnica final	1- % de evaluaciones técnicas finales realizadas en función de las demandas y cumplimiento de normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio)	Dirección de Atención Integral al cliente, Dirección Administrativa y Financiera
		3.3.5 Licencia para la operación de establecimientos de expendio de combustibles	1- % de licencias otorgadas en función de la demanda y cumplimiento de normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio)	Dirección de Atención Integral al Cliente, Dirección Financiera, Despacho Superior y Dirección Jurídica
		3.3.6 Autorizaciones para la remodelación, modificación u ampliación de capacidad de almacenamiento de las estaciones de expendio de combustibles	1- % de autorizaciones emitidas en función de la demanda y cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio)	Dirección de Atención Integral al Cliente, Dirección Administrativa, Dirección Jurídica y Dirección Financiera
	3.4 Garantizar el cumplimiento eficiente de las funciones de supervisión, control y fiscalización del expendio de combustibles en la República Dominicana	3.4.1 Registro Nacional de Estaciones de Expendio de Combustibles	1- % de cobertura en el registro de estaciones	85%	90%	95%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio)	Dirección de Atención Integral al Cliente, Dirección Financiera

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS	
				2021	2022	2023	2024			
4- Modernización de los patrones de consumo de combustibles hacia combustibles más limpios	3.5 Transparentar la regulación de la fijación de los precios de los combustibles	3.5.1 Campaña informativa a la ciudadanía sobre la fijación de los precios	1- Campaña implementada	1				Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Combustibles)	Dirección de Comunicaciones	
	4.1 Promover el uso de Gas Natural en la República Dominicana	4.1.1 Fideicomiso para el fomento del uso del gas natural	1- Fideicomiso constituido	1				Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Combustibles)	Dirección Financiera, Dirección Administrativa	
	4.2 Garantizar el adecuado cumplimiento de las normativas establecidas para la importación, distribución y expendio de GNV	4.2.1 Licencias para la importación, distribución y expendio de GNV	1- % de licencias otorgadas en función de la demanda y el cumplimiento de normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Combustibles)	Dirección Integral de Servicio al Cliente, Dirección Jurídica	
5- Fomento y regulación del desarrollo del mercado y el comercio interno	5.1 Contribuir a un mayor acceso a mercados de las empresas lideradas por mujeres	5.1.1 Servicio de clasificación empresarial Mipymes Mujer a través de la Ventanilla Virtual	1- Servicio implementado en el sistema	1				Viceministerio de Comercio Interno	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	
	5.2 Lograr el desarrollo y la creación de empresas del sector gastronómico	45.2.1 Programa de asistencia técnica para la industria gastronómica	1- Programa implementado		1			Viceministerio de Comercio Interno	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo	
	5.3 Aplicar efectivamente el régimen de sanciones y consecuencias en el comercio interno	5.3.1 Propuesta de Reglamento de Aplicación de la Ley 17-19 de Erradicación de Comercio Ilícito, Contrabando y Falsificación de Productos Regulados	1- Propuesta de reglamento	1					Viceministerio de Comercio Interno	Dirección Jurídica
		5.3.2 Monitoreo de los sistemas de comercialización	1- Operativos de supervisión realizados		525	525	525	525	Dirección de Operativos de Supervisión de Actividades Comerciales (DOSAC)	Dirección Administrativa, Dirección Financiera

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
5- Fomento y regulación del desarrollo del mercado y el comercio interno	5.3 Aplicar efectivamente el régimen de sanciones y consecuencias en el comercio interno	5.3.3 Levantamiento de Información sobre las actividades comerciales que se desarrollan a lo interno del país	1- % de encuestas realizadas en función de las demandas y necesidades en el comercio interno	100%	100%	100%	100%	Dirección de Operativos de Supervisión de Actividades Comerciales (DOSAC)	Dirección de Análisis Económico
	5.4 Contribuir al fortalecimiento del mercado interno	5.4.1 Promoción al consumo de productos nacionales	1- Actividades de promoción al consumo de productos nacionales	5	5	5	5	Mercado Interno (Regulación, Promoción y Desarrollo)	Dirección de Comunicaciones, sectores económicos de interés para las políticas públicas del gobierno central y del MICM para su fomento y promoción.
		5.4.2 Capacitaciones relacionadas al comercio interno	1- Personas capacitadas	300	350	400	450	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno)	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	5.5 Garantizar la adecuada regulación y cumplimiento de las normativas de operación en el comercio interno	5.5.1 Permisos para operar como Almacén General de Depósito (AGD)	1- % de permisos emitidos en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno)	UEPI, Superintendencia de Bancos
		5.5.2 Certificación de Clasificación Empresarial Mipymes	1- % de certificaciones otorgadas en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno)	Dirección General de Contrataciones Públicas
		5.5.3 Certificados a Cámaras de Comercio y Producción	1- % de certificaciones emitidas en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Interno (Dirección de Comercio Interno)	Dirección Jurídica, Despacho del Ministro, Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, Cámaras de Comercio y Producción



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
6- Fomento del comercio exterior y la correcta administración de los acuerdos comerciales	6.1 Activar mecanismo de acumulación bajo Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA)	6.1.1 Propuesta de acuerdo a las aduanas de los países de interés del sector (Honduras, Nicaragua, entre otros) y observar lineamientos al respecto del Acuerdo EPA	1- Propuestas de acuerdos elaboradas y enviadas	5				Viceministerio de Comercio Exterior	N/A
	6.2 Garantizar el adecuado aprovechamiento de los acuerdos comerciales	6.2.1 Estrategia de internacionalización de productos dominicanos buscando aprovechar los acuerdos comerciales vigentes	1- Estrategia presentada			1		Viceministerio de Comercio Exterior	Demás Viceministerios, Comunicaciones, Eventos, Administrativo y Financiero
		6.2.2 Creación o reactivación de comités de trabajo integrados para fortalecer el diálogo institucionalizado en el interés de identificar oportunidades de expansión de exportaciones y de creación de encadenamiento productivo	1- Comités creados o reactivados	2	2	2	2	Viceministerio de Comercio Exterior	Demás Viceministerios, Dirección de Comunicaciones, Eventos, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		6.2.3 Programas piloto de internacionalización de empresas de servicios para aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes	1- Programa creado			1		Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		6.2.4 Talleres para el desarrollo de capacidades de los funcionarios de entidades vinculadas al sector exportador y reforzamiento de su misión de facilitadores, así como el aprovechamiento de las relaciones comerciales internacionales, de los tratados comerciales y prevención de controversias	1- Talleres realizados	10	10	10	10	Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección de Tecnología, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, Dirección Financiera

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
6- Fomento del comercio exterior y la correcta administración de los acuerdos comerciales	6.3 Contribuir con el desarrollo de las capacidades de las empresas dominicanas para el acceso a mercados	6.3.1 Congresos sobre complementariedades de comercio e inversión con países de Reino Unido y Puerto Rico	1- Congresos realizados		1	1		Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		6.3.2 Congresos sobre Exportación de Servicios	1- Congresos realizados	1	1	1	1	Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		6.3.3 Asistencia técnica en comercio exterior y administración de tratados comerciales	1- Asistencias brindadas en función de la demanda y el cumplimiento	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección Financiera, Dirección Administrativa, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicaciones
		6.3.4 Programas especializados de formación en Comercio Exterior	1- Programa de formación especializada establecido		1			Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección Jurídica
	6.4 Fomentar el incremento de las exportaciones de servicios no tradicionales	6.4.1 Estudio sobre la exportación de servicios no tradicionales	1- Estudios realizados	1	1			Viceministerio de Comercio Exterior	Demás viceministerios, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		6.4.2 Mesas sectoriales para el fomento a la exportación de servicios modernos	1- Mesas establecidas	5				Viceministerio de Comercio Exterior	Demás viceministerios, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, Dirección Financiera

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
7- Fomento del desarrollo de las zonas francas	6.4 Fomentar el incremento de las exportaciones de servicios no tradicionales	6.4.3 Talleres de sensibilización para la implementación de la Estrategia Nacional de Servicios	1- Talleres realizados	2	2	2	2	Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		6.4.4 Campaña de información y formación sobre exportación de servicios modernos para fomentar una cultura exportadora	1- Campaña implementada			1		Viceministerio de Comercio Exterior	Demás viceministerios, Dirección de Tecnología, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, y Dirección Financiera
		6.4.5 Alianzas de colaboración técnica internacional, incluidos mecanismos de cooperación con otros gobiernos y organismos internacionales, para desarrollar programas de cooperación técnica en servicios modernos y otros temas de comercio exterior	1- Alianzas establecidas	1	1	1	1	Viceministerio de Comercio Exterior	Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología, Dirección de Comunicaciones, Dirección Administrativa, y Dirección Financiera
	7.1 Desarrollar estrategias que permitan el diseño de políticas de encadenamientos productivos	7.1.1 Desarrollo de herramienta de categorización de proveedores	1- Herramienta implementada	1				Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Viceministerio de Desarrollo Industrial
		7.1.2 Fondo para Desarrollo de Proveedores	1- Fondo disponible para financiamiento de proyectos		1			Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Viceministerio de Desarrollo Industrial
	7.2 Promover políticas para aprovechar auge de "nearshoring" en proyectos de contenido tecnológico	7.2.1 Formulación de propuestas de incentivos	1- Propuesta presentada		1			Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Viceministerio de Desarrollo Industrial

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
7- Fomento del desarrollo de las zonas francas	7.3 Identificar retos y oportunidades de la industria nacional y zonas francas en el marco de la reactivación económica	7.3.1 Implementación del programa Ruta Industrial	1- Empresas visitadas	25	25	25	25	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Viceministerio de Fomento a las Mipymes / Viceministerio de Desarrollo Industrial / Desarrollo de Comercio Exterior / Viceministerio de Comercio Interno
	7.4 Fomentar la inversión de empresas en la República Dominicana aprovechando la relocalización de empresas a nivel mundial (nearshoring)	7.4.1 Prospectos de inversión local	1- Potenciales inversionistas atraídos	10	10	10	10	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	N/A
	7.5 Apoyar el fortalecimiento del sector Zonas Francas	7.5.1 Portal de datos abiertos para información y toma de decisiones	1- Portal informativo sobre las ZF	1				Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	N/A
		7.5.2 Estrategia para la infraestructura e innovación de las zonas francas	1- Estrategia definida		1			Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	N/A
		7.5.3 Estudio de impacto de las Zonas Francas en la economía local	1- Estudio realizado		1			Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Dirección de Análisis Económico
		7.5.4 Asistencia Técnica para el apoyo a las empresas del Sector Zona Franca	1- % de asistencias brindadas en función de la demanda	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación. Consejo de Desarrollo Fronterizo, Banco Central y demás instituciones involucradas
		7.5.5 Promoción de inversiones en zonas francas y regímenes especiales	1- Eventos nacionales e internacionales	4	4	4	4	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	CNZFE y alianzas público-privadas
		7.5.6 Evaluación de proyectos bajo la Ley 28-01 de Desarrollo Fronterizo	1- % de proyectos evaluados/preclasificados en función de la demanda y el cumplimiento de normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Consejo de Desarrollo Fronterizo

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
8- Promoción del desarrollo de los regímenes especiales	7.6 Enfrentar la falsificación de cigarrillos, que afecta la producción local y la imagen del cigarrillo dominicano	7.6.1 Plan de trabajo que incluya protocolos de actuación de las autoridades para enfrentar la falsificación de cigarrillos.	1- Plan diseñado e implementado	1				Viceministerio de Zonas Francas y regímenes especiales	N/A
	7.7 Garantizar mayor rapidez y eficiencia en los servicios que se ofrecen a las Zonas Francas	7.7.1 Plataforma virtual para la simplificación de trámites de instalación para el sector de zonas francas	1- Plataforma en funcionamiento		1			Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Viceministerio de Desarrollo Industrial
	8.1 Fortalecer los regímenes especiales	8.1.1 Programas de capacitación especializado dirigido al desarrollo del Capital Humano	1- Programas definidos	1	2	2		Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		8.1.2 Portal de datos abiertos en los Regímenes Especiales	1- Portal creado y en funcionamiento		1			Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		8.1.3 Programa de fomento a industrias de los sectores de la economía naranja	1- Programa definido		1			Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		8.1.4 Estrategias para apoyo a sectores de Regímenes Especiales	1- Estrategias definidas e implementadas		1	1		Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		8.1.5 Estudio de impactos sectoriales de Regímenes Especiales	1- Estudios realizados		1	1		Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		8.1.6 Estudios sectoriales para la industria del software y videojuegos	1- Estudios sectoriales realizados	1		1		Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	8.2 Asegurar disponibilidad de espacio físico en parques industriales y de ZF	8.2.1 Naves en parques de zona franca y parques industriales construidas	1- Nuevas naves en parques industriales		1			Viceministerio de Zonas Francas y regímenes especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
9- Fomento del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización	8.3 Declarar al tabaco y al cigarro como patrimonio cultural de la RD	8.3.1 Propuesta para declarar el tabaco como patrimonio cultural	1- Propuesta presentada		1			Viceministerio de Zonas Francas y regímenes especiales	Dirección Jurídica, Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	8.4 Lograr la Indicación Geográfica (IG) del Cigarro Dominicano	8.4.1 Plan de acción diseñado para su implementación por parte del INTA-BACO	1- Implementación del plan	1				Viceministerio de Zonas Francas y regímenes especiales	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	9.1 Apoyar el fortalecimiento de la infraestructura de capital y física de las industrias	9.1.1 Creación de políticas de fomento al fideicomiso	1- Propuesta de Política del fideicomiso ProParques	1				Viceministerio de Desarrollo Industrial	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales
		9.1.2 Certificación de revisión de planos de locales industriales	1- % de certificaciones emitidas en función de la demanda y el cumplimiento de las normativas	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Sector público-privado y personas independientes
	9.2 Fomentar la Industrialización y la Industria 4.0	9.2.1 Estrategia de transformación digital	1- Estrategia diseñada		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales
		9.2.2 Servicio de Autodiagnóstico Digital funcional	1- Servicio en funcionamiento		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales
		9.2.3 Programa de asistencia técnica en transformación digital	1- Industrias asistidas/acompañadas	10	10	10	10	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	9.3 Promover la actualización normativa del sector industrial dominicano (ordinario y de regímenes especiales)	9.3.1 Actualización del marco normativo que regula el sector industrial dominicano (ordinario y de regímenes especiales)	1- Propuesta de mejora de la política de incentivos para fomentar la atracción de inversiones y la expansión de las empresas acogidas a Regímenes Especiales.		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
9- Fomento del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización	9.4 Desarrollar las capacidades de las industrias manufactureras dominicanas para el acceso a mercados	9.4.1 Asistencias técnicas a las industrias para el acceso a mercados	1- % de asistencias en función de la demanda y el cumplimiento de requisitos	100%	100%	100%	100%	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	9.5 Fomentar los encadenamientos productivos	9.5.1 Programa de Encadenamiento Productivo Digital (PEPD)	1- Fondo para financiamiento a proyectos de empresas tractoras establecido	1	1	1	1	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo
		9.5.2 Programa Permanente de Desarrollo de Proveedores	1- Programa diseñado e implementado		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales
		9.5.3 Asistencias técnicas (acompañamiento)	1- Industrias asistidas/acompañadas			10	10	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		9.5.4 Directorio de proveedores y guía de productos	1- Plataforma creada y en funcionamiento		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales
			2- Incremento de las empresas integradas en la plataforma				50%	50%	Viceministerio de Desarrollo Industrial
		9.5.5 Proyectos Pilotos Sectoriales de Encadenamiento Productivo	1- Empresas sectoriales asistidas	10	10			Viceministerio de Desarrollo Industrial	Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales
	9.6 Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero	9.6.1 Estrategia de P+L y economía circular para ser implementadas en industrias manufactureras y parques industriales (reconversión o nuevas instalaciones).	1- Estrategia de P+L diseñada		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	N/A
			2- Estrategia de P+L implementada			1		Viceministerio de Desarrollo Industrial	

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
9- Fomento del desarrollo de los sectores productivos y la industrialización	9.6 Fomentar estrategias de P+L y economía circular en el sector manufacturero	9.6.2 Programa especializado de capacitación dirigido al sector industrial	1- Personas capacitadas en temas especializados de gestión, mejoras de procesos industriales, y calidad	100	100	100	100	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		9.6.3 Diagnósticos de P+L en las industrias	1- Diagnósticos realizados	10	10	15	5	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		9.6.4 Colaboración intersectorial para la implementación de la plataforma electrónica de comercialización de residuos	1- Estrategias identificadas	1	1	1	1	Viceministerio de Desarrollo Industrial	N/A
		9.6.5 Proyecto de energía alternativa	1- Proyecto implementado				1	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo
		9.6.6 Proyecto de eficiencia energética	1- Proyecto implementado			1		Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo
	9.7 Promover la cohesión de la política de promoción internacional y la regulación tributaria	9.7.1 Procesos simplificados y digitalizados para la aplicación de las facilidades tributarias disposiciones legales: (i) Ley 8-90, (ii) Ley 242-20, (iii) Decreto 162-11, y (iv) Ley 84-99	1- Propuesta de simplificación de procesos presentadas	1	1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	N/A
	9.8 Impulsar la implementación de sistemas de gestión de la calidad en Industrias	9.8.1 Propuesta de programa sistemático de asistencias técnicas puntuales a las industrias para la obtención de certificaciones de calidad	1- Propuesta de programa presentada		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	N/A

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
10- Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM	9.8 Impulsar la implementación de sistemas de gestión de la calidad en Industrias	9.8.2 Propuestas de diseño y esquemas de funcionamiento, para laboratorios de metrología y analíticos que den servicio acreditados a la industria	1- Propuesta de diseño y esquema de funcionamiento		1			Viceministerio de Desarrollo Industrial	N/A
	9.9 Garantizar la eficiencia del diseño y aplicación de las políticas públicas relacionadas a la infraestructura de la calidad	9.9.1 Encuestas de detección de necesidades y levantamiento de información en materia de calidad para las industrias	1- Diagnósticos de detección de necesidades por sector industrial	3	5	5	5	Viceministerio de Desarrollo Industrial	Dirección de Análisis Económico
	10.1 Contribuir a la toma de decisiones en base a informaciones disponibles relativas a los sectores de la industria, el comercio, y las Mipymes	10.1.1 Registros administrativos creados	1- Registros desarrollados	5				Dirección de Análisis Económico	Todas las áreas del MICM
		10.1.2 Sistemas dinámicos de información	1- Sistema desarrollado		1			Dirección de Análisis Económico	Dirección de Planificación y Desarrollo, Todas las áreas del MICM
		10.1.3 Estudios, boletines, diagnósticos, e informes	1- % de documentos analíticos presentados en función de la demanda	100%	100%	100%	100%	Dirección de Análisis Económico	Viceministerios del MICM
	10.2 Incrementar las capacidades técnicas profesionales de los colaboradores del MICM	10.2.1 Programa integrado de capacitación al personal	1- Programa implementado	1	1	1	1	Dirección de Recursos Humanos	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
	10.3 Garantizar la sistematización y uso de tecnologías de la información y comunicación en los procesos del Ministerio	10.3.1 Sistema de gestión documental implementado	1- Sistema implementado		1			Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	Dirección Administrativa, Dirección Financiera

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
10- Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM	10.4 Lograr una gestión ajustada a estándares internacionales, que garantice la eficiencia, transparencia, y la innovación en los procesos	10.4.1 Programa de sostenibilidad 3Rs implementado	1- Programa implementado	1				Dirección Control de Gestión	Dirección Administrativa, Dirección Financiera
		10.4.2 Certificación en la Norma Internacional ISO:31000-2018, sobre gestión de riesgos implementada	1- Norma implementada	1				Dirección Control de Gestión	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Todas las áreas del MICM
		10.4.3 Certificación en la Norma Internacional ISO:37001-2016 sobre el sistema de gestión anti-soborno implementada	1- Norma implementada	1				Dirección Control de Gestión	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Todas las áreas del MICM
		10.4.5 Certificación de la Norma Internacional ISO:9001-2015 sobre sistema de gestión de calidad implementada	1- Norma implementada	1				Dirección Control de Gestión	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Todas las áreas del MICM
	10.5 Adecuar la estructura organizativa de la institución, y funciones de acuerdo con las prioridades y objetivos definidos	10.5.1 Estructura Organizativa Institucional actualizada	1- Estructura organizativa actualizada	1				Dirección de Planificación y Desarrollo	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo, Todas las áreas del MICM
		10.5.2 Manual de Organización y Funciones actualizado	1- Manual actualizado		1			Dirección de Planificación y Desarrollo	Todas las áreas del MICM
		10.5.3 Manual de cargos actualizado	1- Manual actualizado		1			Dirección de Planificación y Desarrollo	Todas las áreas del MICM
	10.6 Garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de las áreas de la institución	10.6.1 Programa interno de socialización y difusión de las funciones de las áreas	1- Programa implementado	1	1			Dirección de Planificación y Desarrollo	Dirección de Recursos Humanos, Todas las áreas del MICM



EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PRODUCTO (S)	UNIDAD DE MEDIDA	META				ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS INVOLUCRADAS
				2021	2022	2023	2024		
10- Fortalecimiento y desarrollo institucional del MICM	10.7 Asegurar la inclusión de la perspectiva de género en la institución	10.7.1 Perspectiva de género en los planes, programas y proyectos	1- % de áreas sensibilizadas en las acciones a ejecutar	100%	100%	100%	100%	Departamento de Equidad de Género y Desarrollo	Dirección Administrativa, Dirección Financiera, todas las áreas del MICM
	10.8 Garantizar condiciones salariales acorde a las competencias y condiciones técnicas de los colaboradores	10.8.1 Escala salarial del MICM actualizada	1- Escala salarial actualizada		1			Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Planificación y Desarrollo, Dirección de Planificación y Desarrollo
	10.9 Normalizar el estatus laboral de los colaboradores de servicios especiales	10.9.1 Programa de normalización de las condiciones laborales de los colaboradores de servicios especiales implementado	1- % de empleados de servicios especiales con condiciones laborales normalizadas		100%			Dirección de Recursos Humanos	Dirección Financiera, Dirección de Planificación y Desarrollo
	10.10 Fortalecer la marca empleadora y sentido de pertenencia institucional	10.10.1 Programa de comunicación interna basado en modelos innovadores y orientado en fortalecer el sentido de pertenencia de los colaboradores	1- % de satisfacción de la comunicación interna	80%				Dirección de Comunicaciones	Dirección Control de Gestión
	10.11 Mejorar las relaciones públicas con los medios de comunicación	10.11.1 Plan de relaciones públicas	1- % de favorabilidad del ministerio en los medios de comunicación	80%				Dirección de Comunicaciones	N/A
	10.12 Fortalecer la presencia del Ministerio en los entornos digitales	10.12.1 Plan de colocación con el flujo de información en las redes sociales (Instagram, Facebook, YouTube, Página Web, Twitter)	1- % de fidelidad en las redes sociales	80%				Dirección de Comunicaciones	N/A
	10.13 Fortalecer las relaciones con los distintos grupos de interés del MICM	10.13.1 Estrategia de relacionamiento con grupos de interés	1- % del programa de relacionamiento con los grupos de interés	80%				Dirección de Comunicaciones	N/A



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Ave. 27 de Febrero, No. 306, Bella Vista, Santo Domingo, D.N., República Dominicana,
(809) 685-5171, desde el interior sin cargos (809) 200-5171

www.micm.gob.do / Info@micm.gob.do

